

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Primitivo Castro Carreto

AÑO 1	Primer Periodo Ordinario	LV Legislatura	NÚM. 12
SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 17 DE DICIEMBRE DE 1996		Presidencia del diputado Primitivo Castro Carreto	
SUMARIO		ASISTENCIA	
ASISTENCIA	pág. 1	El Presidente:	
ORDEN DEL DÍA	pág. 2	Se inicia la sesión.	
PROTESTA DE LA CIUDADANA DIPUTADA GUADALUPE GALEANA MARÍN AL CARGO DE SEGUNDA VICEPRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO	pág. 2	El secretario Félix Ortiz Benavides:	
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	pág. 3	Lista de asistencia de los ciudadanos diputados integrantes de la LV Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.	
INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS	pág. 3	Bautista Vargas Sabdó, Brugada Echeverría Carlos, Campos Astudillo Violeta, Castro Carreto Primitivo, Cordero Muñoz Xavier, Damián Calvo Justino, De Jesús Santiago Severiano, Díaz Sotelo León Marcelino, Fernández Carvajal Manuel, Galeana Marín Guadalupe, Galeana Chupín Enrique, Gama Salazar Miguel, García Martínez María Olivia, González Calleja Proceso, González Hurtado Beatriz, Guzmán Maldonado David, Hernández Almazán Jorge, Leyva Salas Wulfrano, Lobato Ramírez René, López Sollano Saúl, Marcial Parral Federico, Montúfar Pineda Gildardo, Muñoz Parra María Verónica, Navarrete Gutiérrez Mario, Navarrete Magdalena Fernando, Núñez Ramos María de la Luz, Olea Campos Gabino, Olea Serrano Herminia, Ortiz Benavides Félix, Palacios Serna Eladio, Peralta Lobato José Luis, Polanco Salinas Oscar Eloy, Ramírez Hoyos Esthela, Rocha Ramírez Aceadeth, Salazar Adame Florencio, Salgado Mojica Ubaldo, Salgado Salgado Abimael, Sánchez Rosendo Manuel, Serrano Pérez Ángel, Tapia Bahena José Fortino Ezequiel, Tavira	
- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen y Proyecto de Decreto de reformas, adiciones y derogaciones al Código Fiscal del Estado	pág. 3		
- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen y Proyecto de Decreto de reformas, adiciones y derogaciones a la Ley de Hacienda del Estado	pág. 15		
- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen y Proyecto de Ley de Ingresos del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 1997	pág. 23		
CLAUSURA Y CITATORIO	pág. 35		

Román Sergio, Tornés Talavera Amalia, Vicario Castrejón Héctor, Zúñiga Galeana Ezequiel, Zúñiga Hernández Silvino.

Esta Secretaría informa que de 46 diputados, están presentes 45.

ORDEN DEL DÍA

El Presidente:

Tenemos la solicitud de permiso para llegar tarde, por causas involuntarias, del diputado Caballero Peraza.

Con la presencia de 45 diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

Se propone el siguiente Orden del Día y le ruego al diputado secretario Gabino Olea, de esta Mesa Directiva, dé lectura al mismo.

El Secretario Gabino Olea Campos:

Se somete a consideración de la Plenaria el proyecto del Orden del Día.

<<Primer Periodo de Sesiones Ordinarias.- Primer Año.- LV Legislatura>>

Orden del Día.
Martes 17 de diciembre de 1996

Primero.- Protesta de la ciudadana diputada Guadalupe Galeana Marín, al cargo de Segunda Vicepresidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.

Segundo.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Tercero.- Iniciativas de Leyes y Decretos.

a) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen y Proyecto de Decreto de reformas, adiciones y derogaciones al Código Fiscal del Estado.

b) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen y Proyecto de Decreto de

reformas, adiciones y derogaciones a la Ley de Hacienda del Estado.

c) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen y Proyecto de Ley de Ingresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 1997.

Cuarto.- Clausura de la sesión.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, señor secretario.

Se somete a la consideración de la Plenaria el proyecto del Orden del Día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

(La Asamblea asiente.)

Aprobado.

PROTESTA DE LEY DE LA DIPUTADA GUADALUPE GALEANA MARÍN

En desahogo del primer punto del Orden del Día, ruego a la ciudadana diputada Guadalupe Galeana Marín que pase al frente para tomarle la protesta de ley.

Ciudadana diputada Guadalupe Galeana Marín: "Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución General de la República, la Constitución del Estado de Guerrero, las demás leyes que de una y otra emanen, reglamentos y acuerdos, así como desempeñar con responsabilidad y eficacia el cargo de Segunda Vicepresidenta de la Mesa Directiva, que fungirá del día 15 de diciembre del año en curso al día 14 de enero de 1997, dentro del primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de La LV Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mirando en todo por el bien y prosperidad de los guerrerenses."

La diputada Guadalupe Galeana Marín:

"Sí, protesto."

El Presidente:

“Si no lo hiciere así, que el estado y el pueblo de Guerrero se lo demanden.”

(Aplausos.)

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, Lectura del acta de la sesión anterior, propongo al Pleno de esta Asamblea que se suprima, en virtud de la riqueza del acta de la sesión anterior y del trabajo muy extenso que vamos a tener en este día. La someto a votación del Pleno.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

(La Asamblea asiente.)

Aprobado.

INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS

En desahogo del tercer punto: Iniciativas de Leyes y Decretos, y respecto al inciso “a” que es: Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen y Proyecto de Decreto de reformas, adiciones y derogaciones al Código Fiscal del Estado, ruego al diputado Félix Ortiz Benavides...

(Desde su escaño, el diputado Sabdí Bautista Vargas, pide la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto, señor diputado?

El diputado Sabdí Bautista Vargas:

Para una solicitud al Pleno.

El Presidente:

En uso de la palabra el diputado Sabdí Bautista Vargas.

El diputado Sabdí Bautista Vargas:

Señor Presidente, compañeras diputadas,

compañeros diputados, señores secretarios del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero: Los suscritos diputados integrantes de las Comisiones de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública, de la LV Legislatura al Congreso del Estado de Guerrero, con fundamento en los artículos 98 y 134 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicitamos que el Pleno de esta Legislatura dispense la segunda lectura de los Dictámenes y Proyectos de Decreto, de las Iniciativas de reformas adiciones y derogaciones al Código Fiscal del Estado; de la Ley de Hacienda del Estado; de la Ley de Ingresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 1997; de la Ley de Ingresos, para los Municipios del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 1997; del Decreto que establece las Tarifas de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco de Juárez, para el Ejercicio Fiscal 1997; y del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 1997 y se pase a discusión y aprobación, en su caso, de las mencionadas Iniciativas, ya que a los ciudadanos diputados de esta Legislatura les fue repartido un ejemplar de dichas Iniciativas, en la sesión del día 16 de diciembre, en términos del artículo 141 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Asimismo, se debe hacer mención que el trabajo de análisis y dictamen de la Comisión ha sido desahogado conforme determina la ley y la práctica parlamentaria.

Atentamente,

Diputado Eladio Palacios Serna, diputado Fernando Navarrete Magdaleno, diputada Esthela Ramírez Hoyos, diputado Abimael Salgado Salgado y diputado Sabdí Bautista Vargas. Muchas gracias.

El Presidente:

A consideración de la Plenaria, si están de acuerdo en que se omitan en segunda lectura los Dictámenes y Proyectos de Decretos de las Iniciativas de reformas, adiciones y derogaciones al Código Fiscal del Estado de Guerrero, a la Ley de Hacienda del Estado, y de la Ley de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 1997.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

(La Asamblea asiente.)

Aprobado.

A la Plenaria: En los casos de Decretos, una vez que se hayan discutido se votará por una sola vez, no es el caso de las leyes en donde tienen que aprobarse en lo general y en lo particular.

Entramos a la discusión del Dictamen de lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Decreto de reformas, adiciones y derogaciones al Código Fiscal del Estado. Llevaremos a cabo ese procedimiento de inscripción en favor y en contra de la Iniciativa.

En uso de la palabra, el compañero Saúl López Sollano.

El diputado Saúl López Sollano:

Compañero Presidente, compañeras y compañeros diputados: La posición del Partido de la Revolución Democrática, en relación con el paquete fiscal y en particular acerca de las reformas al Código Fiscal, en primer lugar quiero decir que se nos presentaron con poco tiempo para analizarlos, apenas el pasado viernes 13 de diciembre, en el marco de la comparecencia del Secretario de Finanzas, Manuel Añorve Baños, ante las comisiones unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública. Esto merece dos comentarios iniciales: uno, lo denso del paquete fiscal y su contenido. Las propuestas de reforma al Código Fiscal, a la Ley de Hacienda y los demás proyectos merecen buen tiempo para su análisis y opinión por las fracciones.

El paquete se nos entregó el viernes 13; el sábado 14 y domingo 15 se discutió en comisiones. Pregunto a los compañeros diputados, a las fracciones parlamentarias: ¿qué tiempo quedó para analizarlo? Se nos entregó el viernes, el sábado de inmediato a discutir en las comisiones, pregunto con sinceridad a los diputados, ¿lo leyeron y lo analizaron? ¿Manejamos a perfección el contenido de los documentos que nos entregaron? ¿Qué dicen los compañeros del Partido Cardenista, qué los compañeros del PT, qué los compañeros del PAN? ¿Habrá tiempo para hacer propuestas suficientemente fuertes y coherentes, para transformarlas en decretos,

en leyes, en reformas para beneficio del pueblo de Guerrero?: yo digo que no.

El Partido de la Revolución Democrática propone que se vean desde ahora los mecanismos y medidas necesarias para que el paquete fiscal del año entrante se entregue con más tiempo. Reconocemos que se entregó en los términos que señala la ley, pero consideramos que este tiempo es insuficiente; habría que ver los mecanismos para futuros periodos, para que esto no sea pretexto y no sean elementos de discusión, que no tendría caso estarlos mencionando. En segundo lugar, el problema del paquete fiscal —y queremos decirlo anticipadamente—, que se propone que aprobemos en el transcurso de las próximas sesiones, es un asunto que está ligado a la línea de política económica nacional. Lo que se nos propone aprobar, en el caso del Código y de las demás Iniciativas es, en esencia, lo mismo que se ha aprobado a nivel nacional.

Nuestro partido tiene una propuesta económica fiscal y tributaria distinta a la del partido de Estado.

Refiriéndonos a las reformas que se proponen al Código Fiscal, diremos lo siguiente: estamos en contra de las medidas exacerbadas de terrorismo fiscal. No compartimos la persecución, de hecho, de los contribuyentes, consideramos que la falta de pago de muchos contribuyentes, la creación de amplios sectores de contribuyentes morosos, no está en la cuestión de que si quiero o no pagar impuestos. Por un lado hay una cultura de falta de voluntad para pagar impuestos; así se ha acostumbrado. El Estado paternalista por muchos años prohijó esto y hoy quiere, mediante medidas de apremio, recaudar lo que antes se perdonaba. ¿Con qué fines?, pues desde propósitos políticos hasta simples compadrazgos. Por eso creemos que tiene que modificarse. No es con medidas de apremio como vamos a resolver el problema de falta de contribución de los ciudadanos; no es creando la figura del contribuyente solidario, que denuncia ante las autoridades competentes a los que no pagan impuestos. Esto demuestra que hay una crisis, también, en los sistemas de recaudación, en el sistema tributario y, dicho sea de paso, tenemos un sistema tributario en México que grava más a los que menos tienen y

menos a los que más tienen, y tenemos impuestos de tipo regresivo como el IVA y otros, que obviamente para nada son contrapeso de los altos ingresos de las capas pudientes, de los que sí tienen y pueden pagar más impuestos. Por eso nuestro partido sostiene que la situación actual de falta de disponibilidad de los contribuyentes para el pago de sus impuestos se agrava con la crisis económica, la Crisis que ha venido a agravar esta situación y de ninguna manera vamos a resolver este problema metiéndolos en la cárcel.

Obviamente que no se diga que Saúl López Sollano, vino a proponer que no se penalice a los evasores fiscales, ¡ah y claro!, que los mayores evasores fiscales son los que más tienen, pero aquí se propone que se persiga al que no pagó la tenencia, al que no pagó el impuesto predial, al que no declaró que construyó su casita.

En esencia, lo que se está proponiendo en el Código Fiscal del Estado de Guerrero, es perseguir a los morosos que no tienen recursos para pagar los impuestos. Esto es incorrecto y el Partido de la Revolución Democrática, se opone tajantemente a este tipo de reformas.

Llamamos a los diputados para que seamos más sensibles a la situación que estamos atravesando. No es posible que pretendamos hacer reformas que no beneficien a los contribuyentes. Analicemos los problemas más a fondo y tomemos medidas que sean eficientes y proponemos una cosa; hagamos una revisión profunda de todas las leyes, con tiempo, no hagamos estas reformas porque se necesita aprobar el paquete fiscal, porque se requiere aprobar los ingresos y egresos del Gobierno del Estado; para eso son estas reformas; les proponemos que convoquemos a foros, hagamos que la ciudadanía participe con propuestas para reformas profundas de todo nuestro sistema de leyes, incluyendo obviamente, el Código Fiscal. Gracias.

El Presidente:

En favor, tiene la palabra Fernando Navarrete.

El diputado Fernando Navarrete Magdaleno:

Con su permiso, señoras y señores diputados: La fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, está en pro del Dictamen

que modifica el Decreto de reformas, adiciones y derogaciones del Código Fiscal del Estado, número 151, y como ésta es la primera participación en favor del paquete fiscal presentado en tiempo y cubriendo la normatividad que debe cumplir, como son las asentadas en el artículo 74, fracción I de la Constitución Local y el artículo 2o. de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero y como manejaremos también muchísimo, lo que es la equidad y la proporcionalidad en el transcurso de las discusiones que van a enriquecer, todas las fracciones parlamentarias, la definición del voto en pro o en contra del paquete fiscal. Decir que siguiendo la atención y el interés de nuestro coordinador Florencio Salazar, la intención y el interés que tenemos los diputados presentes, de hacer un mejor trabajo legislativo, la intención y el interés porque esta labor legislativa se mantenga a la altura que le corresponde a este Honorable Congreso del Estado, con el fortalecimiento del mismo, como lo platicamos, como lo discutimos, como vemos que es necesario para que haya un equilibrio real de poderes y que sea Guerrero un estado que supere su atraso. En esa intención, por primera vez se convoca a hacer las prácticas parlamentarias de mucha altura y de manera modernizada con respecto del Honorable Congreso de la Unión y también de los congresos de otros estados y de otros países.

En la práctica parlamentaria se reunieron las comisiones unidas, trabajamos la de Hacienda y la de Presupuesto y Cuenta Pública, en las que se encuentran debidamente representadas las fracciones parlamentarias que componen este Honorable Congreso. Fue así que se recibió un paquete fiscal compuesto por varias adiciones, varias leyes. El jueves 12, de inmediato se convocó al Poder Ejecutivo para que asistiera a una sesión de las comisiones unidas, en la que dio el Secretario de Finanzas una explicación de cuál es el sentido, el fondo que se pretende con el susodicho paquete fiscal.

Es cierto lo que dice nuestro compañero de la fracción parlamentaria del PRD, ojalá tuviéramos todo el apoyo, toda la infraestructura en este Honorable Congreso, para hacer un análisis profundo, de fondo, en cada una de las leyes que tienen que ver en el manejo de este estado de Guerrero. Ésa es la intención de la LV Legislatura, el trabajo a que nos han convocado: ustedes

con su compromiso, nosotros con el nuestro y los electores que hacen que estemos aquí representándolos, es ése precisamente un trabajo serio y de fondo. El reto al que convoca el PRD es un reto común. Para eso estamos, no queremos ser diputados que vayamos de paso y no trabajemos, queremos ser distintos y mantener en alto el nombre de la LV Legislatura al Honorable Congreso.

Y entrando al tema: el Código Fiscal, en análisis, se basa en principios de equidad y de proporcionalidad, principios éstos que se derivan de la Constitución General de la República de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 31, y quiero referirme a él, porque vamos a hacer referencia permanentemente al mismo y al artículo 74 de la Constitución Local, para dejar algunas definiciones de principios que nos sirvan y enriquezcan a todos los que participemos. En el artículo 31 constitucional, cuando habla de las obligaciones de los mexicanos, en su fracción IV, dice: “Contribuir para los gastos públicos, así de la Federación, como del Distrito Federal o del Estado y Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes.” Señala el maestro Emilio Rabasa, cuando comenta la Constitución que: “Es de uso común en las prácticas parlamentarias del Congreso de la Unión, que el derecho positivo constitucional mexicano, en su artículo 31 fracción IV, establece como límite al poder tributario el que las contribuciones deben de ser proporcionales y equitativas.” Proporcionalidad y equidad no significan otra cosa: son las condiciones de validez constitucional de las contribuciones, cuyo fin es que la imposición sea justa en relación con la capacidad económica de los contribuyentes singularmente considerados; la equidad, en la imposición puede adoptar diversos significados, desde que lo recaudado se aplique e invierta en programas que real y eficazmente respondan a necesidades de los gobernados —que viene siendo la legitimidad del gasto público—; con esto quiero dejar asentado, para que podamos avanzar, que el Código Fiscal en comento trata de mejorar el sistema tributario del estado de Guerrero.

Por otra parte, es obvio que la legislación fiscal del estado no puede estar en contra de la política fiscal nacional. Es patente que existen participaciones federales, y como vimos en el

análisis del Presupuesto de Egresos, significa una gran partida, dos o tres veces más que el valor de los ingresos propios; es claro que debemos estar acordes con la política nacional, si bien reconocemos que hay mucho por avanzar y mucho por hacer. En el mejoramiento del sistema tributario debe de haber una legislación clara; por otra parte, eliminar todas las facultades discrecionales que se tenían anteriormente y que caían en unidades administrativas de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. Ésta es la razón fundamental de que las facultades discrecionales se le pasaran exclusivamente al Poder Ejecutivo en la figura del ciudadano Gobernador del estado de Guerrero. Las facultades del Ejecutivo las menciona el texto del Código en comento, pues están claramente señaladas con el objeto de que no haya desviaciones en las mismas y podamos los legisladores y el pueblo de Guerrero saber dónde y cuándo obtener algún estímulo fiscal, alguna sanción que pudiera ser disminuida en multas, gastos, etcétera. Digo esto porque, artículo por artículo, como les consta a los presentes, a los miembros de las comisiones unidas, trabajamos de manera constante. Muchos han hecho excelentes participaciones, lo que quiere decir que cada fracción se aplicó debidamente en el estudio de las leyes en cuestión; por tanto pienso que entender bien las leyes y sobre todo ver el efecto que éstas pueden tener en la sociedad y el impacto que pueden tener en la economía, requieren de la discusión, del análisis y también, de la consulta a los sectores involucrados, en eso estamos de acuerdo.

La comparecencia del Secretario de Finanzas, es una práctica que, esperamos, tengamos la oportunidad de tenerla en el seno de las comisiones y, en su caso, también en el Pleno cuando sean votadas por todos ustedes.

Pensamos que con el Código Fiscal y la claridad que esto enmarca puede haber una mayor recaudación y por tanto un fortalecimiento de las finanzas públicas que se van a traducir en fortalecimiento de las finanzas municipales, para obra y servicios de los que menos tienen.

Hablaba nuestro compañero Saúl López Sollano, cuando hacía referencia al Código Fiscal, que hubo poco tiempo para haberlo visto con profundidad, que llegó el jueves, que el viernes

pasado se presentó a comparecencia, que se discutió en comisiones, el sábado se discutió también porque hubo preguntas y respuestas, el domingo también y el propio viernes. Nosotros continuamos buscando puntos que puedan tener mecanismos en pro y en contra, para conjuntamente con ustedes —éste es un trabajo de Congreso—, llegar a tener algún factor común que permita una mejor ley, por supuesto; para eso es la discusión.

Pide, el diputado López Sollano, mecanismos para que, el año próximo, con tiempo se dé el paquete fiscal. Creo que recibimos con bastante tiempo el paquete fiscal, dado que inclusive aprovecha días antes del 15 de diciembre, como lo señala la Ley Orgánica y la Constitución, de presentar su Presupuesto de Egresos y su Proyecto de Ley de Ingresos, que nos permitió hacer esa reunión de comisiones unidas y la propia presentación del Secretario de Finanzas.

Que el paquete fiscal es una línea política nacional de desarrollo social más fuerte, pues sí, la línea política nacional, precisamente es ésa; buscar el desarrollo social más fuerte, con esta política que permita, diría yo, permear hasta lo más recóndito de la República Mexicana, en este caso, de nuestro estado de Guerrero, a los municipios que menos tienen, para promover mayor participación, mayor fortalecimiento de sus finanzas públicas.

Habla de terrorismo fiscal. Yo siento que el terrorismo fiscal, además de que públicamente lo señalara el Ejecutivo del Estado —cuidar mucho esta situación, una situación que ha sido quizás señalada a nivel nacional, por los medios y como se han estado manejando éstos—, el Ejecutivo del Estado de Guerrero ha sido claro y preciso y no únicamente él, como Poder Ejecutivo del Estado, estará atento a que este terrorismo fiscal no exista; siento que es una obligación de las Comisiones de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública de este Congreso, para que este terrorismo fiscal no se dé en Guerrero, que estemos atentos y cuidadosos del manejo de las finanzas y del manejo de los procedimientos económico-coactivos, para evitar que exista este terrorismo fiscal al que se refiere el señor diputado López. Hacer también comentarios de que el compromiso que hicimos con Saúl López Sollano, fue no únicamente ver las acciones de fiscalización que tuviera en un momento dado el gobierno del estado de Guerre-

ro, a través de finanzas, con las acciones al contribuyente, a través de la debida orientación para el pago de sus impuestos, de sus gravámenes, sino también buscar la manera — y es un compromiso al que le vamos a dar seguimiento conjuntamente, porque le conviene al estado—, de crear dentro de la unidad de estudios hacendarios, en combinación con el Poder Ejecutivo, alguna situación que permita que la economía guerrerense, no únicamente le dé beneficios a los inversionistas de fuera, también buscar, en la economía guerrerense, desatar esos nudos que hacen que las empresas no sean tan productivas, ni tan eficientes y eficaces en la administración de sus ingresos, en el manejo de su calidad, de empleo o también en el enriquecimiento que debe de hacer a la zona en la que está trabajando. Éste fue un reto conjunto; le pediré a la fracción parlamentaria que nos apoye, porque va a ser bueno crear más empleos en el estado de Guerrero, para guerrerenses, por guerrerenses y en beneficio del estado de Guerrero.

La no cárcel a evasores, la no persecución, correcto, pero definitivamente debe de haber dentro de la ley, de manera muy clara y precisa para darle seguridad jurídica al contribuyente, a los particulares, deben estar definidas, ¿cuándo? ¿cómo? y ¿porqué? Yo creo que en el estado de Guerrero no ha habido una persecución para meter en la cárcel a ningún empresario por delitos fiscales. De todas formas analizaríamos conjuntamente que esto no se diera, que no caigamos nuevamente en el terrorismo fiscal y en esta petición de manejo conjunto podríamos lograr mejores cosas, por eso estamos en favor del paquete fiscal. Muchas gracias.

El Presidente:

En uso de la palabra la compañera diputada María de la Luz Núñez.

La diputada María de la Luz Núñez Ramos:

Compañeros diputados y diputadas: Haciendo un gran esfuerzo por la falta de tiempo y experiencia en este ramo, presento a ustedes un análisis sobre este paquete fiscal. Quiero agradecer al señor Oficial Mayor que accedió, amable y cortésmente a entregarme el paquete, el viernes por la tarde, aunque no formo parte de las comisiones, porque de lo contrario hubiera

sido imposible revisarlo de ayer a hoy. Hablaba de que no hay experiencia, pero no hace falta mucha experiencia o inteligencia para darnos cuenta de que éste es un presupuesto del estancamiento y que con esto solamente estamos perpetuando la pobreza. Yo creo que a todos, los compañeros diputados y diputadas, cuando los encuentro en el pasillo, cuando nos saludamos en el café, en las escaleras, los siento con ánimo de querer hacer las cosas verdaderamente bien. Creo que ustedes ya han expresado esa voluntad, entre otros, el compañero Navarrete. Queremos ser distintos, diferentes, porque este 6 de octubre se votó por el cambio y todos nosotros podemos y debemos darlo. Les pido su comprensión, por el tiempo que me tome este análisis: 1997 año de Guerrero. En buena hora la diputación democrática realiza este primer ensayo de acercar el trabajo legislativo a la sociedad. Ojalá que para 1997, con toda oportunidad estemos en condiciones de formular una Ley de Ingresos, un presupuesto alternativo y movilizar en torno a su aceptación a la conciencia del sur; a la mayoría emergente. Esos instrumentos se deben convertir en el centro de la contienda política; con ellos se define el rumbo de la entidad y afectan a todos los guerrerenses.

Reconocemos que el gobierno cumplió en tiempo con la obligación de entregar los proyectos del paquete financiero antes del 15 de diciembre. Ambos son ejercicios verticales del predominio del Ejecutivo y del menosprecio a la sociedad y a los Poderes constitucionales. Las Iniciativas de Decreto de la Ley de Ingresos y de Presupuesto se examinaron ya en las comisiones dictaminadoras.

Los textos no componen el programa financiero que reclama el desarrollo productivo y administrativo de Guerrero. No saben ustedes cuánto daría yo por coincidir siquiera en algo con los legisladores del PRI, con el Gobernador Ángel Aguirre, con el Secretario de Finanzas. Si verdaderamente 1997 fuese el año de Guerrero, creo que saldría a aplaudirle.

Los números, en su frialdad y contundencia, no dejan lugar al optimismo, ni sitio para el aplauso. El presente empeora y el futuro no será mejor. Ésta es la sentencia de la política fiscal y del presupuesto. No existe ningún indicio de

voluntad de cambio, de hacer bien la obra de gobierno.

El Secretario de Finanzas y Administración, intenta vernos la cara. En ningún lado se perciben propuestas de estímulos y alicientes a la inversión local, nacional y extranjera productiva. Creo que no debemos eludir el tema de la autorización de los centros integrales de recreación que incluyan la construcción de casinos en Acapulco e Ixtapa, pero creo que esto deberá de hacerse por medio de una consulta o referéndum del pueblo, por ser un asunto tan delicado; en cambio se nos presentan modificaciones y adiciones al Código Fiscal del Estado de Guerrero, número 151, para intensificar la persecución y el terrorismo de Estado.

Los proyectos son indiferentes a las posibilidades de recrear en la entidad el espíritu del contribuyente solidario, de alentar la recaudación municipal y de revisar las tasas prediales, de municipalizar el pago de tenencias, licencias, placas, etcétera. No existe ningún avance en la exención del pago del IVA y la escrituración de bienes a los ayuntamientos; la propiedad social se desalienta. Las autoridades financieras del estado carecen del talento que reclama el desarrollo de nuestro estado, la Ley de Ingresos y el presupuesto que hemos recibido son algo así como el compendio *o vademecum* de la injusta distribución del precarismo para la sobrevivencia. Detrás de la palabrería disfrazada, el evangelio del mercado, del dinero, del burocratismo.

Las únicas innovaciones en la recaudación atentan en contra de la inversión hotelera; de los servicios turísticos, al aplicar el impuesto sobre los servicios de hospedaje entre el 3 por ciento y el 1.5 por ciento; y en una prueba de gimnasia mental de su "gran talento" como estadistas reviven el espíritu tributario de Santa Anna para crear el impuesto a las carcachas, de entre 10 o más años de antigüedad. Todos los impuestos y el pago de derechos se incrementan.

Guerrero es un estado parasitario. La recaudación principal es burdelera y se origina en el vicio. Los 2 466.6 millones de pesos que componen las cifras iguales de ingresos y egresos, tienen una tremenda deformación estructural.

Los ingresos propios, apenas si llegan a 398.8 millones de pesos. Y las participaciones federales suman 1 812.2 millones de pesos. El gobierno no propone nada distinto a las tradicionales y ya sobradamente fracasadas líneas de tributación. El gobierno debe tres veces más de lo que genera de ingresos propios: cualquier familia o empresa privada y social con estos resultados ya hubiese fracasado. El gobierno debe lo que tiene, pero no tiene lo que debe. Guerrero, el Gobierno del estado, es un estado parasitario en virtual quiebra técnica. Los recursos propios que capta la administración no son siquiera suficientes para el pago de servicios de una deuda monstruosa que se cierne sobre la entidad. Como sombría sentencia a la pobreza extrema, la deuda pública supera los 1 200 millones de pesos y aunque en los textos no se hace explícito el pago de su servicio, suponiendo una tasa del 30 por ciento, la entidad necesita para anualidades entre 360 millones y 400 millones de pesos, más que los ingresos propios. Por esto decimos que vivimos en una virtual quiebra técnica. El Gobierno del estado por un lado actúa como agiotista, represor y terrorista y por el otro está al borde de fundar el barzón burogubernamental.

La Ley de Ingresos es un texto tan largo, similar a una lista de precios de alguna miscelánea pueblerina. Es que todo es muy simple. El Gobierno se limita al papel peticionista; a esperar lo que buenamente nos caiga de la Federación. Con esta actitud estamos reforzando los cimientos más sólidos de la pobreza extrema, compañeros.

La cerrazón y la miopía no permiten desencadenar la creatividad ciudadana. Los ciudadanos del sur podemos, debemos tomar nuestro destino en las manos propias; generar una amplia concertación, una convergencia de la pluralidad y la diversidad para formular las metas del desarrollo y encontrar las fuentes de su financiamiento. De mantener el estilo vertical prevaleciente, avanzamos a pasos acelerados a precipitar sucesivas y recurrentes crisis.

La Ley de Ingresos reproduce el sentido centralista. Nos entera de que el monto de las participaciones alcanza 1.8 millones de pesos, pero oculta la parte que corresponde a cada uno de los municipios. Nunca, jamás hasta ahora se ha dado a conocer en un ejercicio de transparencia

financiera, lo que a cada comuna corresponde y se le maneja discrecionalmente. La Ley de Egresos menciona que a los municipios les tocan 367 millones, pero no desglosa esta partida. Ninguna autoridad municipal, y se los digo por experiencia, llega nunca a saber con certeza cuánto es lo que ejercerá y cuánto le corresponde de participaciones. En una de las últimas reuniones de alcaldes en las que me tocó participar, la principal queja del presidente, Rogelio de la O Almazán, era que nunca llegó a conocer el monto del presupuesto autorizado.

El gobierno se aferra a mantener el criterio centralista de definir las tasas del predial, ignorando las diferencias entre el mosaico de los 76 municipios y las que dentro de cada uno existen. Ocurre lo mismo con las tarifas del agua y con otras contribuciones. Es conveniente que por ahora se incluya un artículo transitorio que deje en libertad a los municipios si, mediante consulta pública y un procedimiento democrático, sujeto a criterios de justicia y de proporcionalidad, de contribución solidaria, considera pertinente revisar para disminuir o incrementar las cuotas de predial, del agua, y de otros impuestos y derechos. El centralismo tributario es una camisa de fuerza que ya no resiste más. Pregunto: ¿Tiene sentido que el Congreso vote sin ningún conocimiento real, sin estudios de fondo, las tarifas de agua de Acapulco? ¿Para qué? ¿Qué objeto tiene hacer uso del derecho constitucional al ridículo? Es mejor convenir que la comuna de Acapulco y de todos los ayuntamientos en ejercicio de la libertad municipal definan las tarifas y que enteren a este Congreso.

Año con año el Poder Legislativo reincide en un ejercicio absurdo. Ya no hay tiempo de rectificar, pero sí creo pertinente proponer que desde ahora tomemos las previsiones necesarias para democratizar y socializar los procedimientos de presupuestación; convenir que, durante 1997, desde agosto se inicien trabajos entre el Gobierno del estado, los municipios, los concejos y el Congreso para crear un sistema renovado de formulación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

El Presupuesto del estancamiento y el predominio de la burocracia sobre la sociedad.

El Presupuesto, como ningún otro documento

legal, concreta en recursos y en metas las verdaderas intenciones políticas del gobierno. La propuesta para 1997 es el signo más evidente de que no existe la voluntad política de cambio, que el PRI, la minoría mayor es indiferente al mensaje en las urnas, que siguen gobernando como si nada hubiese sucedido. La deuda se mantiene semioculta, diluida entre cifras voluminosas que la disfrazan; no hay una ley expresa de deuda pública; éste es un tema clandestino del cual nos enteramos por las declaraciones de los gobernadores o por los escándalos y las revelaciones de la prensa nacional. Los motivos de la Iniciativa parecen los del lobo: nos hablan de avances en lo social, cuando es axiomático el incremento de la pobreza y el malestar social. La inmensa mayoría de los 2 915 497 habitantes, padecemos las peores calamidades del sistema. El índice de bienestar, mejor dicho del mal vivir es de 1.5 sobre el máximo de 6. El Producto Interno Bruto por habitante apenas si llega a 980 dólares anuales; el índice de desarrollo humano es menor de 0.60, al nivel más bajo del país.

El cuadro de la realidad no puede ser peor. Sin embargo, ¿cuál es el meollo de la propuesta, su esencia; el rubro al cual se destina el único y real incremento? ¡Asómbrense! Gracias por su sinceridad. Para ahorrar la lectura cito textual: “para 1997, con mayor objetividad, al gasto corriente se le asignan 916.6 millones de pesos, reflejándose un aumento de 23.4 por ciento global en este capítulo”. Sin embargo, el crecimiento frente al cierre esperado de 1996 es de solo el 8.4 por ciento.

El gobierno, de entrada, admite un sobregiro en gasto corriente del 15 por ciento. A confesión de parte, relevo de pruebas. Ésta es la esencia del gobierno: burocracia, irracionalidad, incremento del gasto corriente; privilegio del burocratismo sobre la inversión productiva. En todo lo demás o disminuye la inversión o los porcentajes reales de crecimiento son menores. Y todavía nos hablan de estructura presupuestal equilibrada. La iniciativa compendia soberbios intentos de simulación. Disuelven la Secretaría de la Coordinación; sus funciones sustantivas las absorbe la Coordinación de Fortalecimiento Municipal, unidad sujeta personalmente al Gobernador, y nos pretenden convencer de un incremento para el fortalecimiento municipal del 17 por ciento.

El Decreto de Presupuesto lo dice todo; la exposición de motivos es irrelevante. El Ejecutivo se reservó el derecho de presupuestar por todos los Poderes. El inicio de esta Legislatura no pasará a la historia como el de la conquista del derecho de la autopresupuestación. Nos proponen aceptar una partida de 27.6 millones de pesos, ¿cómo se compone? ¿para qué fines, programas y objetivos?; ¿este dinero es poco o mucho según las necesidades reales del renacimiento del Poder Legislativo? Me temo que, tanto para el Congreso como para el Poder Judicial, las partidas apenas si alcanzan para el pago de dietas, sueldos y salarios. De paso, nosotros sabemos que un diputado percibe una dieta de 20 mil pesos mensuales, pero desconocemos los sueldos, los premios, los aguinaldos y los bonos, si los hay, del resto de los servidores públicos. Guerrero carece de un tabulador legal de dietas, sueldos, salarios y honorarios. No renunciemos, compañeros diputados, al cumplimiento de una obligación expresa que nos impone la Constitución.

Llegó la hora de estudiar la creación de una Tesorería del Estado, que sirva a los tres Poderes y a los Consejos; una institución estatal cuyo titular sea propuesto mediante terna elaborada de común acuerdo por los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial. El manejo de toda la hacienda, por la Secretaría de Finanzas, establece una relación subordinada. El Ejecutivo, según tengo entendido, recibió los Proyectos de Presupuesto del Consejo Estatal Electoral y del Tribunal Electoral del Estado, pero no los presenta a este Congreso. Los organismos mencionados están incumpliendo con la legislación que los mandata a presentar sus Proyectos de Presupuesto directamente ante este Congreso, y al no hacerlo en tiempo y forma están atropellando la ley; sus titulares puede incurrir en responsabilidad.

¿Presupuesto equilibrado? Me voy a permitir un ejercicio de comparación: la suma en millones de pesos de los recursos propuestos para las siguientes Secretarías: de la Juventud, 3.2; de la Mujer, 2.5; de Desarrollo Rural, 5.2; Procuraduría Social del Campesino y Asuntos Indígenas, 2.3; y Coordinación de Fortalecimiento Municipal 2.0; entre todas suman 15.2, apenas lo mismo que lo destinado a la Dirección General de Comunicación Social; suma que asciende a

15 millones de pesos. Quince millones de pesos para propaganda, gacetillas, igualas, prebendas, chayotes y solo 12.4 millones de pesos para la Secretaría de Desarrollo Social. A la Secretaría de la Mujer, se le asigna apenas el 1 por ciento del presupuesto total, imagínense el 1 por ciento, para atender las necesidades de más de la mitad de la población —el 51 por ciento—. ¿Presupuesto equilibrado?

Cuando leí que al Poder Ejecutivo se le asignan 11.1 millones de pesos, casi grité de júbilo, pero pronto el gozo cayó en el pozo. La partida 23 parece que amerita un análisis detallado, compañeros, y que requiere que se nos desglose; que se defina quién la ejerce, 282.6 millones de pesos para erogaciones adicionales y contingencias salariales. ¿Ésta es la inmensa partida discrecional del Gobernador y a la Secretaría General de Gobierno se le asignan 115.6 millones de pesos, ¿para qué?: probablemente, aquí estén contenidos los presupuestos del Tribunal y del Consejo Electoral...

El Presidente:

Diputada María de la Luz...

Sólo para ilustrar a la Plenaria, la evolución de nuestras capacidades en materia legislativa deben centrarse en los temas que fueron aprobados. No me correspondía a mí hacer esta observación a la diputada, pero le suplico que todas sus ideas y conceptos se centren en el tema del Código Fiscal del Estado de Guerrero.

La diputada María de la Luz Núñez Ramos:

(Continúa.)

Voy a terminar. El talento indudable del señor secretario está dedicado a engañarnos a nosotros y a la sociedad. Una entidad tan pobre, la número 30, en el orden de 32, la antepenúltima en niveles de bienestar, derrocha 12 millones de pesos para subsidiar al Centro Internacional Acapulco, espacio que podría llegar a ser autofinanciable; 12 millones de pesos es más del doble de lo que destinamos a desarrollo rural y una y media veces lo asignado a desarrollo económi-

co. Podríamos seguir, pero con esto es más que suficiente para demostrar la esencia política antipopular, manipuladora y clientelar del gasto y de la inversión pública.

Con justa razón nos informan que han enviado a la Federación los presupuestos de educación y de salud. Con esto nos están diciendo que el Congreso nada tiene que ver con ellos, ni en su monto, ni en la asignación de partidas. Esto es indebido e irrespetuoso.

¿Y los recursos para la superación de la pobreza? De acuerdo con las nuevas disposiciones, estas partidas se deben hacer públicas para el conocimiento de la sociedad y de cada municipio y temo para mí que este poder también debe intervenir en su control.

En reiteradas ocasiones el Gobernador habla de su intención de colocarse en la vanguardia del federalismo y en apoyo municipal. Tiene la ocasión práctica de mostrar su buena voluntad, modificando, por ejemplo, la injusta fórmula de transferir sólo el 20 por ciento de las participaciones federales. Los ayuntamientos demandan que esta proporción llegue siquiera al 50 por ciento. Esto sí sería un avance, como ya ensayan en algunas entidades como Guanajuato, en donde toda la obra pública se realiza por la vía de los municipios.

Un presupuesto con esta estructura no merece la aprobación de esta Legislatura.

En tales condiciones y por todo lo expuesto, la representación democrática rechaza el paquete fiscal y declara que, como uno solo, votaremos en contra en lo general y en lo particular. Gracias.

El Presidente:

Tiene la palabra la diputada Esthela Ramírez, en favor de la Iniciativa del Código Fiscal del Estado de Guerrero.

La diputada Esthela Ramírez Hoyos:

Con su permiso, señor Presidente: Ya que la compañera diputada hizo una mezcla de todo

este paquete, voy a tratar de contestarle y suplicar que ojalá que cuando sus asesores le entreguen todo lo que usted lee en tribuna, lo hagan con el debido respeto a esta Legislatura.

Las reformas son de orden administrativo principalmente y para combatir la evasión fiscal; no tenemos terrorismo fiscal. creemos que una de las medidas que ha tomado la Secretaría de Hacienda, en cuanto a que nosotros podamos — por lo que los compañeros discutían—, dar aviso de que estamos construyendo una obra, todavía nos protege más a nosotros, porque cuántas veces el arquitecto que está dirigiendo la obra no paga los impuestos, deja a los trabajadores — gente humilde que es la que nos preocupa—, muchas veces sin el pago del salario que ya ha sido devengado y no pagan los impuestos después de llevarse todo el dinero, afectando a la clase trabajadora.

Yo creo que no es terrorismo fiscal, es cumplir con un compromiso con el estado de Guerrero. La fracción parlamentaria del PRI, en la comparecencia del señor secretario, le solicitó que se les diera a los evasores fiscales, una vez auditados, todas las facilidades para poder pagar lo que de ella se derive. Ellos están en la mejor disposición de dar plazos, prerrogativas y hasta hacerles descuentos por lo que a multas les corresponde.

Queremos recordar que este paquete, que llegó a las comisiones unidas, sí fue revisado, porque el tiempo que tuvieron los compañeros de la fracción del PRD y del Partido Cardenista lo tuvimos nosotros también y queremos decirle que sí estuvimos presentes todos y cuando al diputado Sollano le pedimos que leyéramos todos y cada uno de los artículos que ahí se nos entregaban, él dijo que era perder el tiempo, porque todas las adiciones que se hicieran, él las votaría en contra, que en lo particular él estaba de acuerdo en muchas de ellas, pero que la postura de su partido era votar, en contra; en lo general, a eso se debe señores, que ellos manifiesten que no tuvimos el tiempo suficiente, pero sí lo hicimos. Estuvimos trabajando sábado y domingo y creo que no se vale venir a decir que no se les ha tomado en cuenta, cuando el mismo tiempo que han tenido ellos para revisar el paquete fiscal lo hemos tenido nosotros, los de la fracción

priísta, probablemente con mayor responsabilidad.

Escuchamos también las palabras de la compañera, cuando dijo que se les pondría un impuesto a “las carcachas”. Es una lástima que ofendamos a nuestros compañeros que no tienen el privilegio de poseer un carro de importación, o un último modelo, como muchos de aquí lo tienen; cuando se les denigra y se les baja a ínfima categoría de carcacha, cuando un vehículo con diez años muchas veces es un patrimonio que cuidamos con esmero; y por lo tanto yo pienso que el impuesto que se le está poniendo a esos vehículos es una cantidad pequeña, porque una vez analizado, un vehículo que ya ha sido utilizado durante 10 años únicamente pagará un impuesto de 40 pesos. 40 no es gravoso, porque no es la clase más baja, como dicen, la que lo tiene. 40 pesos es lo que probablemente le carguen diariamente de gasolina; por tanto pienso que ese impuesto no va a perjudicar a la clase trabajadora, que es la que tiene un vehículo de más de 10 años, por lo tanto creo que la conciencia de todos los guerrerenses y que estamos ahora teniendo la oportunidad de sacar adelante al estado de Guerrero, creo que ese impuesto lo vamos a apoyar y pido a los compañeros de la fracción del PRD que lo apoyemos, ya que significa que, durante un año, ¿qué será?: un centavo, lo que nosotros tengamos que destinar para pagar ese impuesto, que va a venir a ayudarnos, a dar beneficios en materia de justicia, en materia de educación, y tengan ustedes la seguridad, señores, de que va a ser muy bien empleado.

En cuanto a la deuda pública que se hablaba, queremos también hacer conciencia de que nosotros tenemos una supercarretera, supercarretera que probablemente no ha dado lo que nosotros estábamos esperando de ella, pero que sí ha contribuido para el engrandecimiento de Acapulco. Acapulco ha hecho llegar por medio de esa autopista mucho más turismo al puerto y que redunde en beneficio de los hoteleros y de la gente que presta sus servicios en los propios hoteles y en los restaurantes, incluyendo a los vendedores en la vía pública.

Nos decían que tenemos una cerrazón, que había para este paquete fiscal una cerrazón y miopía. No se ha querido ver por parte de los compañeros de la fracción parlamentaria del

PRD que el impuesto a los hoteles que se está proponiendo en este paquete fiscal es, creo que muy importante, porque se está afectando principalmente a los que más tienen, ya que se les está gravando con el 3 por ciento del impuesto al hospedaje, para las personas que ocupan los hoteles de gran turismo y ustedes saben que en esos hoteles se hospeda la gente que viene del extranjero y que a ellos no les importa pagar tres mil o cuatro mil pesos diarios por habitación. A esa gente, al turismo, va directamente ese impuesto; no lo van a pagar los guerrerenses, señores, no lo van a pagar los hoteleros, los va a pagar el usuario, el que viene para tomar esa habitación. Se había propuesto para los hoteles de cinco estrellas, que fuera 2.5 por ciento, nosotros hicimos la propuesta y alguna adecuación.

Por otra parte, hablando del presupuesto, me voy a permitir leerles lo que es un presupuesto: "Presupuesto es el medio de relacionar sistemáticamente los recursos financieros con los objetivos previos. En su forma más sencilla, un presupuesto es un documento en el que se expresan los ingresos esperados y los gastos programados para su periodo futuro determinado.

"Los presupuestos públicos han asumido múltiples funciones y han servido como elementos clave de la formulación de políticas y gestión gubernamental; según el criterio de anualidad, las estimaciones, decisiones y cuentas debían ser para un solo año.

"El principio de unidad requiere que todas las transacciones financieras se incluyan en un solo documento, todos los gastos deben ser sancionados mediante consignación legal y sometidos a revisión contable.

"Los cambios en la función del Estado durante el siglo XX han provocado un incremento sin precedente en los presupuestos del Estado y en la correspondiente elaboración de sus funciones; los presupuestos pasaron, de ser mecanismos que proporcionaban, de manera responsable, financiación para unas funciones gubernamentales mínimas, a ser instrumentos de utilidad múltiple para conseguir información sobre programas, eficacia y efectividad; para la determinación de política de ingresos y gastos dentro de una amplia

gama de actividades gubernamentales y para el control de la dirección de la economía.

"La elaboración del presupuesto puede considerarse desde varias perspectivas: como medio de responsabilidad en el manejo de los ingresos y los gastos; como instrumento macroeconómico para la estabilización económica, como instrumento para la asignación eficiente de los recursos sociales; como mecanismo general y analítico, para la racionalización de las opciones del programa; o como proceso político para la resolución de conflictos." Creo que esto es lo que significa el presupuesto.

Nosotros creemos y pensamos que estamos todavía a tiempo de poder aprobar este paquete fiscal, es un paquete que nos ha dado la oportunidad de analizarlo perfectamente bien. No tiene nada oscuro, todo se da a la vista y por lo tanto creo que merece nuestro respaldo y apoyo, sobre todo porque las clases más marginadas se verán beneficiadas con estos impuestos que nosotros vamos a recabar ya que harán llegar mayor presupuesto a los municipios; aunque muchas veces como dicen, desconozcan cuánto tienen, pero saben perfectamente cuánto deben o cuánto gastaron. Muchas gracias a todos.

El Presidente:

Señores diputados: Quiero hacer estas aclaraciones: primero, insistir, señores diputados de la Plenaria, de que cuando se somete a consideración un punto del Orden del Día, como en este caso fue la discusión y, en su caso, aprobación del Código Fiscal del Estado de Guerrero, nosotros tenemos que ceñirnos a esos límites, ése es el trabajo legislativo, cuando estemos durante el procedimiento, tenemos que estar dentro del procedimiento, cuando estemos dentro de la discusión, tenemos que estar dentro de la discusión, cuando un compañero sube a la tribuna y expresa sus pensamientos en favor o en contra de una iniciativa, no puede ser interrumpido por ningún otro diputado. Sin embargo, en respeto, en flexibilidad a su investidura de diputados se permite, pero más que permitir, en realidad se tolera, eso es lo que quería decirles. En segundo lugar, el compañero diputado Sergio Tavira me pide que cite el artículo en el que se señala que

en los decretos se permite solamente una votación. Quiero ilustrarlos una vez más de que un decreto es distinto a una ley; el decreto es una figura de carácter legal que solamente está en discusión, solamente está en análisis y la ley es una nueva creación, es una entidad de nueva vida y el artículo, compañero Sergio, es el 106. Insistiendo que la ley, los artículos y las normas son primero de interpretación. La interpretación necesita de capacidad técnica, porque la norma es abstracta. He insistido que reposa bajo de la norma el espíritu que está destinado a beneficiar. Dice el artículo 106: “todo proyecto de ley se discutirá primero en lo general y después en lo particular”.

A continuación, compañeros, harán uso de la palabra los diputados que se inscribieron para la discusión en favor y en contra.

Tiene la palabra el diputado Enrique Caballero.

El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:

Ciudadano Presidente, compañeras y compañeros diputados: Solicité la palabra en los términos del artículo 110, ya que no pude inscribirme a tiempo para hablar en contra del Dictamen del Código Fiscal y de esta manera uso la tribuna para fijar la posición del grupo parlamentario de Acción Nacional. Centraré exclusivamente en lo general sobre el Código y quiero hacer alguna reminiscencia histórica de aquellas que provocan de repente comentarios allá en las galerías. Cuando Napoleón después de sus campañas le preguntaba a sus compañeros generales qué opinaba la gente de los incrementos de impuestos, los comandantes le reportaban: “Emperador, la gente no está de acuerdo, hace manifestaciones pero está pagando.” Cuando volvieron a incrementarse los impuestos preguntaba: “¿Qué es lo que sucede?” “La gente hace mítines, marchas, manifestaciones y protestas, pero está pagando.” Y al siguiente incremento le pregunta a sus generales: “¿Y la gente qué hace?” La respuesta fue: “La gente se ríe.” La gente se ríe, se ríe porque los impuestos ya no se pueden pagar y no importa que tengamos reformas al Código Fiscal, que traten en un momento dado de acotar y de impedir la evasión. La gente se va a seguir riendo, porque las condiciones socioeconómicas en que nos han

ubicado después de 65 años de desequilibrios y de tumbos, la gente no está más para pagar y ante el deshojamiento de la margarita en esa campaña persecutoria que también está haciendo la Secretaría de Hacienda a nivel federal, “de pagar o no pagar”, yo creo que hay otra opción y la opción es muy clara y la vamos a vivir en 1997, la opción es cambiar de gobierno y por esto, mi voto será en contra de la Iniciativa del Código Fiscal. Muchas gracias.

El Presidente:

En uso de la palabra el compañero Fernando Navarrete.

El diputado Fernando Navarrete Magdaleno:

Señor Presidente, señoras y señores diputados: En la LV Legislatura Federal había un excelente miembro del PPS, cuyas referencias históricas eran permanentes y enriquecedoras como obviamente son enriquecedoras las experiencias que hemos tenido aquí, en el Congreso, con las participaciones de nuestro compañero, querido diputado Caballero. Enriquece y diría que siempre en la tribuna deberían, los que conocen bien de historia, referirse a los temas, porque al final de cuentas nos refieren un marco que nos permitirá comprender más nuestra realidad. Es cierto, Napoleón, fijó impuestos, no se nos olvide que Napoleón, independientemente de haber sido un gran guerrero, un estadista, un invasor —no se le puede criticar por ese lado—, lo que sí se le puede criticar es cómo quería sacarle dinero a la gente para seguir realizando sus invasiones y posteriormente, haber perdido todo el lustre en tantas guerras y con tantas muertes, poder salir nuevamente de su cautiverio donde estaba en la isla y volver a invadir.

¿De dónde tenían que salir los dineros? Ya Luis XIV no estaba, Luis XV tampoco, a Luis XVI ya le habían cortado la cabeza. El caso es, señor Presidente, que no tiene nada que ver Napoleón con el Código Fiscal.

El Presidente:

A la Plenaria, el Proyecto de Dictamen y Decreto del Código Fiscal del Estado de Guerrero.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Ruego a los señores secretarios hagan el recuento correspondiente de la votación, a solicitud del compañero diputado Enrique Caballero, y ruego al secretario tome nota de lo correspondiente.

(Votación.)

Con 29 votos en favor, 14 en contra y una abstención, se aprueba el Dictamen y Proyecto de Decreto de reformas, adiciones y derogaciones al Código Fiscal del Estado de Guerrero.

Que se lleve la tramitación correspondiente para tales efectos.

Con el propósito de desahogar el inciso "b" del tercer punto del Orden del Día, Iniciativas de Leyes y Decretos, se empleará el mismo procedimiento para la discusión del Dictamen y Proyecto de Decreto de reformas, adiciones y derogaciones a la Ley de Hacienda del Estado de Guerrero.

Se abre, compañeros, el registro de participantes.

En uso de la palabra el compañero diputado Saúl López Sollano.

El diputado Saúl López Sollano:

Compañero Presidente, compañeros diputados: Quiero decir en primer lugar que, efectivamente, los miembros de las comisiones de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública, nos reunimos y discutimos de acuerdo con las condiciones; también uno va midiéndole, como dice el dicho, el agua a los camotes, a veces puede uno discutir y discutir y, como es el caso de hoy, por ejemplo, no hubo discusión en lo particular porque la ley así lo dispone, según el punto de vista del Presidente en funciones, aunque ayer el vicepresidente Caballero Peraza, permitió la discusión en lo particular y gracias a eso, se aprobaron modificaciones que propuso el Partido de la Revolución Democrática. Hoy ninguna modificación pudo entrar ya, porque no hubo

discusión en lo particular, y eso se lo debemos al Presidente Primitivo Castro. No podemos pasar por alto lo que está sucediendo en nuestro país, aunque se diga que se trata de discusiones, en este caso de la Ley de Hacienda, no podemos obviar discusiones o temas nacionales, y yo lo voy a hacer.

Para 1997, el gobierno de Ernesto Zedillo, anuncia la consolidación de la recuperación del crecimiento iniciado en 1996 como antecedente para alcanzar a partir de 1998 metas de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), superiores al 6 por ciento, que son las mismas que se prometieron para los años finales del sexenio pasado. Éstas serían las metas de mediano plazo, a cumplirse entre 1988 y el año 2000, con la promesa de que sostendrán en periodo largo de tiempo; y en cuanto al corto plazo, Zedillo ofrece una meta de crecimiento para 1997 del 4 por ciento. Es obvio que ésta es una estrategia, la llaman de estabilización continua y de cambio estructural que, en el corto plazo, efectivamente, puede traer algunos resultados, pero no garantiza el cumplimiento de los objetivos de mediano y largo plazo referentes al crecimiento del Producto Interno Bruto, de la productividad y sobre todo de la recuperación del salario y del empleo. En cambio sirve para el logro de otros objetivos: ¿cuáles son? Favorecer al capital financiero transnacional; hasta 1988 el pretexto fue la crisis financiera y la transferencia de recursos al exterior para el pago de la deuda.

Después, a partir de 1989 y durante todo el sexenio pasado, se siguió aplicando esa misma política, la política de contención salarial y austeridad para los desprotegidos, para los pobres, esto es: estamos ante una política que impulsa un modelo económico que, cuando funciona bien de acuerdo con sus propios objetivos, de por sí perjudica al pueblo y cuando no funciona lo perjudica todavía más. Por esta razón objetamos esta política, objetamos la estrategia de esa política que sacrifica al mercado interno y una mejor distribución del ingreso en aras del mercado externo y del financiamiento interno. Para 1997, es relevante el crecimiento del déficit en cuenta corriente, en relación con 1996, que pasa de mil catorce millones en 1996 a cuatro mil trescientos millones en 1997; es lo que tienen presupuestado en el rubro de deuda para este año. Se trata de un crecimiento del 30.4 por

ciento en un año en que se proyecta un crecimiento del producto interno bruto del 4 por ciento. En suma: la política de estabilización que se propone, según el punto de vista del PRD, no logra compatibilizar el objetivo antinflacionario con el objetivo de un crecimiento sostenido de la economía; cabe pensar más bien que se repite un ciclo político de la economía nacional como el que se registró el sexenio pasado; en el tercer año de ese sexenio hubo elecciones federales, me refiero a 1991, como será también el tercer año de este sexenio 1997, año electoral; en ese entonces se aceleró el crecimiento de la actividad económica, pero ante la presión que ello generó sobre el sector externo y nivel interno de precios, se puso en práctica una política de desaceleración para 1992 que condujo a un práctico estancamiento en 1993, para volver de nuevo a acelerarse en el año político en 1994, fecha de las elecciones, con las desastrosas consecuencias que todos conocemos, porque la llamada política de estabilización y cambio estructural practicada durante todo ese sexenio no hizo más que aumentar la vulnerabilidad estructural de la economía: eso puede pasar de nuevo hoy. Veamos. 1997, año de reactivación que obligará por razones económicas a una política de desaceleración en 1998, con efectos recesivos en 1999, para luego remprender la reactivación por razones políticas en el año 2000, fecha de nuevas elecciones. ¿Por qué cabe pensar en tal repetición del ciclo político de la economía?: por la persistencia en las mismas líneas de estabilización y de cambio estructural que no enfrentan, sino más bien agravan los aspectos vulnerables de la estructura económica; y precisamente damos este marco de referencia nacional, porque sí va a haber crecimiento económico, los indicadores así lo prevén, pero no es porque sea con base en una estrategia de desarrollo racional; se trata de recuperar la economía para el año electoral y después, como está demostrado por las cifras de cualquier revista sobre economía, viene la caída, y está claro que así el país no va a salir de la extrema pobreza en que se encuentra: más de 40 millones de mexicanos pobres, en extrema pobreza, y no ha habido una recuperación real de la economía.

Tratándose de la situación del estado de Guerrero, a esta situación, a este panorama económico nacional que a pesar de que se prevé una recuperación económica, no quiere decir;

recuperación económica para los pobres, ojalá y así fuera, recuperación económica sí, pero no necesariamente bienestar para la familia, como lo señala Zedillo, porque si fuera así, estaríamos aprobando esa política económica, y si no, a las pruebas nos remitimos. Ya lo señaló el compañero Caballero Peraza, en términos de política fiscal y hacendaria, el objetivo no es tener un sistema tributario para que el país sea más productivo, es al contrario; es un sistema tributario que no logra ni siquiera captar recursos para pagar la deuda, y por eso nosotros insistimos y lo cuestionamos. Ya lo señaló también la compañera María de la Luz. Sí, en esas estamos y estamos conscientes de que la situación económica es caótica. Con qué cara le vamos a exigir a los dueños de vehículos usados, le vamos a llamar así, para que no se creen suspicacias de la "chatarra", chatarra lo dijo María de la Luz, por el estado en que mantienen a sus vehículos los compañeros que no tienen posibilidades de contar con un vehículo bueno, claro por falta de recursos económicos, porque son pobres. Cómo les vamos a decir que ahora tienen que pagar por el uso de esos vehículos, que de hecho les sirven para trabajar, para trasladarse. Es un medio de trabajo, toda la gente que tiene un vehículo usado lo utiliza para trabajar, no es, aunque se diga y es el ejemplo que se ponía: "oye, diputado, pero no es posible que tú estés diciendo eso que el impuesto que se va a pagar, con un refresco que se tomen al día"; "es menos la erogación, es un centavo diario"; decían ellos. Pues sí, lo que pasa es que no es lo mismo ganar 4 mil o 5 mil pesos, que ganar 20 o 30 pesos al día; aunque por ahí me van a decir que alguien que gana 30 o 40 pesos al día no puede comprar ningún vehículo.

Estamos en contra de este impuesto, creo que no debemos aprobar que se cobre por los vehículos que tienen más de 10 años. En todo caso, veamos qué incentivos se le pueden dar a los trabajadores, a la gente que tiene estos vehículos para que los puedan mejorar y esto se logra mejorando la economía y el gobierno actual no lo va hacer, no va a mejorar la economía.

Sobre el impuesto al hospedaje, miren, éste es un asunto contradictorio. Se dice que se va aplicar porque ya existe en otros lados y Guerrero se estaba rezagando. Creo que Guerrero no se va a modernizar con el cobro de este impuesto. Nos decían que se van a generar algo así

como 8 millones de pesos por impuesto al hospedaje; el problema no son los porcentajes. Es la creación de un impuesto más, no los porcentajes. La recaudación es en realidad poca, el problema es: ¿hacia dónde va? ¿cuál es el uso y cuál el beneficio que van a tener los guerrerenses por este impuesto? Se dice, nos lo dijo el diputado contador Fernando Navarrete —él conoce de esto—, que una parte de ese impuesto lo maneja un fondo mixto para las promociones turísticas. ¿Cuánto y cuáles son los criterios de utilización de ese recurso? Yo me hago eco de lo que dicen los hoteleros pequeños, los de la franja del Acapulco tradicional, se quejan porque aportan, bueno van a aportar ahora otro impuesto, todos han pagado el impuesto proturismo y el agua en Acapulco. El compañero Magdaleno estuvo en CAPAMA; de los cobros, una parte de la tarifa se dedica a una aportación para el turismo. Son varias cosas que gravan y en las que cooperan los hoteleros y no nada más ellos, todos los ciudadanos. Se quejan —los hoteleros—, de que con el fondo para promociones no tienen ningún beneficio, se benefician los grandes hoteles, las compañías grandes, y digo: si este impuesto nuevo no va a traer beneficios para los que van a aportar, entonces, ¿cuál es el caso de que se cree? He recibido opiniones de que este impuesto puede tener efectos negativos para las corrientes turísticas, incluso para las internacionales; creo y aquí llamo a la sensibilidad de todos, que tenemos que ser más modernos, hay que consultar, no hay que cerrarnos a la aportación de otras opiniones en esta Cámara. Vamos generando la discusión con los diferentes sectores: los sindicatos hoteleros, los hoteleros mismos, las asociaciones de hoteles, las universidades; vamos creando un clima de mayor democracia, de más participación.

Es inminente que se va a aprobar este impuesto, pero cuando menos nosotros queremos dejar sentada nuestra postura: ¿cuáles serían los efectos? Creo que poco hemos reflexionado sobre esto, se va a decir que ha habido consultas con los presidentes de la Asociación de Hoteles y tal vez sí, pero hay mucha inconformidad sobre el cobro de este impuesto. Hay otra serie de impuestos, por ejemplo: en la compra-venta de vehículos. En cada estado de la República existe el cobro por este concepto; pero aquí se va a gravar hasta a los que hagan transacciones con lanchas de

motor, por ejemplo; con los pescadores, con la gente que los utiliza como medio de trabajo y no de recreación. Estamos de acuerdo que se haga esto con yates, lanchas de recreo, de turismo; pero no gravemos la economía de los que menos tienen. Porque, como dijera nuestro amigo Caballero Peraza; de por sí, no van a pagar porque no tienen y si vamos a utilizar al ministerio público para que persiga por delito la evasión fiscal a los que no pueden pagar, que se castigue a los que tienen y que evaden los impuestos y todos sabemos que existen en este país. Gracias.

El Presidente:

En uso de la palabra el compañero Abimael Salgado, en favor de la Iniciativa.

El diputado Abimael Salgado Salgado:

Señor Presidente, compañeros diputados: Sí quiero dirigirme con mucho respeto a mi amigo Saúl López, decirle, cuando él manifestaba que el día de ayer por haber sido el Presidente el compañero Enrique Caballero, se habían recibido varias propuestas de ley que fueron modificadas, quiero decirle, que hoy no se había recibido, hasta el momento, ninguna propuesta de ley y sobre todo concreta por parte de su fracción, el PRD.

Siento que lo que leyó la compañera Núñez, lo vi de manera general, no fue claro; no fue concreto; quizá por ello no se tomaron en cuenta esas reformas. Al hablar del Presidente Zedillo, nosotros los priistas siempre seremos solidarios con el gobierno federal y les voy a pedir a mis compañeros que aquí estamos viendo los problemas y reformando las leyes de Guerrero, no estamos tocando otras instancias que competen al gobierno federal; tengamos respeto por favor y nos aboquemos a lo que estamos discutiendo.

Habla el compañero López Sollano, que al aprobar esta Ley de Hacienda, perjudica al pueblo. Yo siento que no perjudica al pueblo. Como representante popular y líder de colonias que he sido durante el tiempo que he estado en un partido como el PRI, siento que aprobar esta Ley de Hacienda es para salir del rezago social que

enfrentan nuestras colonias populares y nuestros pueblos. Sé que el ordenamiento de estas normas de incorporación del impuesto sobre el hospedaje y sobre la tenencia de vehículos automotores, así como lo relativo a las obligaciones de los propietarios de inmuebles, que son la construcción de obras, se debe informar a la Secretaría de Finanzas, el servicio contratado y poder así abatir algunos casos de evasión de impuestos. ¿Por qué hablar del hospedaje? ¿Por qué de este nuevo impuesto en la Ley de Hacienda?: simple y sencillamente, compañeros, que necesitamos mayores ingresos, más recursos económicos para poder cumplir con nuestro pueblo.

Pagar un hotel de gran turismo, como el Princess, el Vidafel, Las Brisas, en Acapulco, el 3.0 por ciento no es gravoso compañeros y no nada más eso, los que van a pagar, son aquellos visitantes extranjeros que vienen al puerto de Acapulco. Ese impuesto lo van a dejar para que en el futuro tengamos mejores vialidades, para que tengamos mejor seguridad pública, para que mañana también contemos con servicio de limpieza en las playas y, sobre todo, lo más importante, compañeros; que los hoteles grandes van a pagar más porque son los que tienen mayor número de habitaciones y son los que siempre cumplen con el pago de impuestos. Para los otros hoteles, de cinco, cuatro y tres estrellas, se había acordado el 2.5 por ciento de impuesto. Se logró por acuerdo de las dos comisiones que estuvimos analizando detenidamente, le recuerdo a mi amigo Sollano —que ahí estuvo él pendiente—, que discutimos, repetimos y lo volvimos a repetir y dábamos vueltas y caíamos en los mismos temas, se logró al fin que quedara en lugar de 2.5 por ciento para estos hoteles, el 2.0 por ciento, que no es gravoso; así también los hoteles menores de dos estrellas, casas de huéspedes, hoteles pequeños, que únicamente pagarían el 1.0 por ciento.

Nadie debe de quedarse afuera del pago del impuesto. Yo recuerdo que Saúl López Sollano, pedía que se quedaran en tasa cero. No puede ser posible. En México todos debemos de ser iguales, los que tenemos más vamos a pagar más, los que tenemos menos, es lógico que vamos a pagar menos, en esa forma está la escala del pago de impuestos de hospedaje.

Vamos a poner todo el esfuerzo. Como legisladores debemos concientizar a nuestra ciudadanía, decirle que para que Acapulco, Zihuatanejo, Taxco, tengan otra imagen, puedan competir con otros centros turísticos como Cancún, debemos de darles mejores servicios. De este impuesto quiero decirles que el 100 por ciento será utilizado en cada uno de estos municipios y sepan, compañeros, que sólo una pequeña parte se dedicará a la promoción turística. De qué nos sirve promover turísticamente a nuestros destinos, a puertos como Acapulco y Zihuatanejo, si tenemos una pésima imagen por falta de obra como es la vialidad; a eso vamos a dedicar este importante impuesto para que podamos competir y hacer de Acapulco uno de los principales puertos turísticos y lograr que regresen los turistas que aún no lo han hecho. Por eso, hagamos conciencia, aquí no se trata de venir a lucirnos, sino a vigilar por el interés de que mañana vamos a necesitar esos recursos, a partir del mes de enero y por eso nos debemos de preocupar, no pedir dinero para gastarlo en cosas infructuosas.

Es importante que los legisladores busquemos la forma y apoyemos al Ejecutivo para que tenga manera de adquirir ingresos y pueda cumplir con su pueblo, que es lo que diariamente le está solicitando; así como a nosotros, compañeros, como legisladores y a los presidentes municipales, a todos, de todos los partidos políticos, a diario hay colas de ciudadanos guerrerenses pidiendo apoyo para su gestoría.

Vamos a buscar ingresos, vamos a buscar que haya dinero para cumplir con la demanda popular.

Al hablar de los impuestos sobre los automóviles nuevos, es muy importante saber que hoy la Federación ha permitido que el Gobierno del estado pueda recabar ese impuesto y fiscalizarlo para bien de los mismos guerrerenses. Los que compran un vehículo nuevo tienen la facilidad económica y poder adquisitivo para cambiar año con año su vehículo. No nos debemos preocupar por ellos, porque a ellos les sobra el dinero. Hablar de automóviles usados, compañeros, es hablar de aquellos que cuentan con un volkswagen —que muchos de nosotros hemos pasado por ahí—, el volkswagen que es el carro

de cuatro cilindros, el más sencillo. ¿Quién puede tener un carro sencillo, modesto?: todo aquel que gana más del salario mínimo, nadie que gana el salario mínimo puede adquirir una unidad automotriz; aquel que lo tiene debe de ganar más, porque hoy gastamos en gasolina 30 o 40 pesos para poder mantener con combustible esta unidad y así le agregamos los demás mantenimientos.

No es posible que hoy no votemos por esta ley, siendo que pagarán 40 pesos al año por este impuesto. También hay desgaste de carreteras y este deterioro, ¿quién lo mantiene?: lo tiene que mantener la autoridad, el Gobierno del estado y ayuntamientos. A esta conclusión es donde debemos llegar. En cuanto a los vehículos de procedencia extranjera, algunos se dan el lujo de traer un carro que muchos de nosotros no lo podemos tener. ¿Por qué?: porque es de otro país, se dan el lujo de hacerlo llegar a nuestro país y gozar de ellos; van a pagar también una cantidad muy simbólica que no afecta a la economía de las clases más desprotegidas. Sabemos que en algunas entidades no han cobrado estos impuestos y veamos por qué Guerrero no se preocupa por tener mayores ingresos, debemos de preocuparnos, porque ésta es una tarea de todos, es por el bien de los guerrerenses y, sobre todo, para satisfacer las necesidades de los que siempre nos están pidiendo.

En cuanto a las lanchas a que se refería el compañero Sollano, quiero decirle a mi amigo que en Acapulco una lancha de motor cobra por una hora mínimo, 150 pesos. En consecuencia, pagar este impuesto no es gravoso para estos compañeros. Por eso debemos de analizarlo detenidamente y sobre todo, apoyar esta Iniciativa de Ley, que es para el bien del pueblo de Guerrero.

Hablaba el diputado López Sollano, de los mercados externos, de la gente que viene a poner empresas a México. Es muy importante porque vienen a crear empleos, en tiendas como "Sams", "Price" y otras que se encuentran en esta entidad, por eso siento que debemos seguir apoyándolos.

Compañeros: Les pido que apoyemos esta Iniciativa de Ley. No creo que el pueblo la rechace porque nosotros estaremos conscien-

tes de convencer y explicar que es para dar mejores servicios públicos, mayores obras y que tengamos mayor participación de la Federación. Así, en el programa ramo 26, si el Gobierno del estado pone un peso, el gobierno federal aporta nueve pesos, con qué participación tan importante podemos avanzar, si hablamos de que por parte de los impuestos de hospedaje recibiríamos alrededor de 16 millones de pesos. Es una recaudación de impuestos importante para el estado, para que podamos seguir recibiendo apoyo de la Federación y sobre los automóviles nuevos vendrían quedando 3.1 millones de pesos para la entidad. Por eso esta Iniciativa es de suma importancia.

El Presidente:

En uso de la palabra el diputado Caballero Peraza.

El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:

Con su venia señor Presidente, compañeras y compañeros diputados: "No creo que el pueblo nos lo rechace", acaba de decir el compañero diputado que me antecedió en el uso de la palabra. ¿No cree, realmente no lo cree? Yo creo que el pueblo lo está rechazando cada vez con mayor intensidad y está siendo demostrado clara y perfectamente en las urnas, votación tras votación, elección tras elección, que se está llevando a cabo a lo largo y a lo ancho de este país. Que bueno que todavía no lo crea, ya lo creará.

Voy a fundamentar mi discusión sobre la Ley de Hacienda en lo general y en lo particular, centrado sobre todo en el impuesto sobre la prestación de servicios de hospedaje.

También comentaba el diputado Salgado que deberíamos tener ya el impuesto para poder competir con Cancún. No, señores diputados; para poder competir con Cancún requerimos un Secretario de Turismo originario de Acapulco, así como Cancún tuvo un Secretario de Turismo de su localidad, que durante 6 años desvió todos los recursos de promoción del ramo en SECTUR, a la promoción exclusiva de un solo destino turístico y creo que todos los guerrerenses, lo supimos y algunos lo dijimos en

su oportunidad, en esa LV Legislatura Federal y el diputado Fernando Navarrete, que fue miembro de Turismo no me dejará mentir, porque creo que estuvo presente en ese desayuno, donde se le reclamó al señor Secretario de Turismo de aquel entonces. Lo que requerimos, es que un Presidente de la República decida invertir en Guerrero, sea en Acapulco o en Ixtapa o en Taxco, para entonces sí poder competir con lo que hoy es Cancún, y quiero decirles algo: en Cancún y en Vallarta, donde las Legislaturas locales ya aprobaron este impuesto sobre el hospedaje, ¿qué es lo que está pasando?: que los hoteleros no están pagando. Así como citamos a Napoleón, que sí tiene que ver, porque la historia tiene que ver con lo que hacemos, la historia finalmente tan sólo es política que solidificó y la política es historia líquida que estamos viviendo y que estamos formando en este momento. Lo que están haciendo allá es, si no reírse, sí ampararse, y recurriendo al amparo federal están impidiendo el pago de este impuesto que se aprobó en sus Legislaturas locales. ¿Qué es lo que buscan los hoteleros? Sí hubo diálogo con ellos, cierto, pero lo que querían era que este impuesto fuera canalizado exclusivamente a promoción. Palabras textuales también del compañero que me antecedió en el uso de la palabra: “una pequeña cantidad se va a promoción” y lo demás a imagen urbana y lo demás a seguridad. Claro que se requiere tener una mejor imagen urbana, se necesita también seguridad, pero no necesariamente de ese impuesto. Yo sería un iluso si les dijera que lo que tenemos que hacer es aumentar los servicios y reducir los impuestos; sería demagógico, pero tenemos ya impuestos suficientes. Lo que tenemos que hacer —y en esto todo el Congreso del Estado debería unirse en una voz—, es pedir, reclamar la revisión de ese pacto de convenio fiscal. El convenio de participación fiscal que hace que la Federación se lleve la tajada de león del 80 por ciento y que sólo el 16 por ciento se distribuya entre los 32 estados, entre las 32 entidades y tan sólo el 4 por ciento se distribuya entre más de dos mil municipios; esto es lo que tenemos que evitar, esto es en lo que estamos unidos. Incluso algunos gobernadores de extracción priista ya han entrado a lo que han estado liderando nuestros gobernadores, buscando una mejor repartición de los recursos. Y lo tenemos que hacer también en Guerrero. De esta forma debemos buscar nuevos financiamientos,

no necesariamente creando nuevos impuestos, que van a agravar y van a desincentivar la visita del turismo a estos lugares.

Acapulco, Ixtapa, Taxco, siempre han sido el lugar de ataque por otros destinos turísticos internacionales y yo estoy seguro que éstos sabrán utilizar muy bien el incremento de este impuesto, la aprobación de este impuesto, para desde ahora, desde esta temporada invernal, decir: señores, en Guerrero los precios son más caros y ofrecer las alternativas turísticas que ellos tienen, así lo van a hacer, así nos van a golpear, así tratarán de que disminuya esa captación turística. Pero finalmente, como lo decía el compañero Saúl López Sollano, la aprobación es inminente, los 29 diputados están listos para levantar la mano y aprobar un impuesto más, 29 que se encuentran ahorita. Quiero señalar también lo siguiente: el artículo 51 de la Ley de Hacienda que estamos discutiendo en este momento, porque no he hablado de tasas y eso lo dejaremos para la Ley de Ingresos, el artículo 51 en su fracción “F” dice lo siguiente: “Están exentos del pago del impuesto los ingresos que perciban los sindicatos que presten hospedaje a sus agremiados así como de pensionados y jubilados y los ingresos que perciban los albergues tutelares y los albergues propiedad del DIF.” ¿Qué pasó con la generalidad de la ley? Y estaría yo de acuerdo en el segundo inciso, pero no en el primero, porque hay sindicatos que dan servicio de hotel de cinco estrellas en Acapulco y en otros sitios turísticos de nuestro estado. ¿Por qué exentarlos a ellos? ¿Es un premio al voto corporativo de la CTM? ¿Es un premio al Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana? ¿Es una prestación para Leonardo Rodríguez Alcaine que el hotel Majestic no tenga este cobro? No, yo creo que el impuesto debe ser general y ahí también ellos debieran pagar. Entonces, ante la inminente aprobación de la ley, me voy a permitir hacer la siguiente propuesta: con fundamento en el artículo 37, el grupo parlamentario de Acción Nacional propone la eliminación del inciso primero del artículo 51-F.

Señores diputados, votaremos en contra en lo general esta Ley de Hacienda. Ojalá podamos votar en favor, en lo particular, este artículo 51. Muchas gracias.

El Presidente:

Se recibe la propuesta entregada por el representante de Acción Nacional, misma que se turna a la Secretaría para que forme parte del expediente.

En uso de la palabra el compañero diputado Eladio Palacios.

El diputado Eladio Palacios Serna:

Señor Presidente, compañeros diputados: Quiero establecer con claridad la posición de nuestro partido. Todo proyecto político precisa recursos para financiar sus propósitos, todo proyecto político alternativo necesita recursos y requiere la aplicación de impuestos y allegarse recursos tanto de empresas como de ciudadanos para poder realizar sus propósitos y no es ajeno nuestro proyecto político; pero además de explicar nuestro proyecto político, con la aplicación de impuestos, es explicar que en su contenido va una voluntad política de destinarlo a la promoción social y el impuesto a la infraestructura productiva del país, la única forma en que podremos salir de esta crisis, que todos reconocemos que existe, y que debemos empujar para salir adelante.

Las leyes de ingresos, como todos conocemos, establecen la forma interna de allegarse recursos a través de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos. Son materia de discusión solamente dos impuestos que en esta ley se contemplan: el impuesto sobre servicios de hospedaje y el impuesto sobre autos mayores de 10 años, y vemos que en los dos se contemplan los criterios que aquí, y en cualquier otro país, se reclaman para establecer los impuestos: el criterio de proporcionalidad, el criterio de generalidad y el criterio de equidad. Debemos enfatizar, también, que en esta ley, el Ejecutivo ha manifestado su voluntad política de no incrementar, y debemos subrayarlo, de no incrementar los impuestos para no afectar el patrimonio de los guerrerenses.

Necesitamos crear impuestos para alentar la participación solidaria, porque el tamaño modesto de este impuesto es con el propósito de alentar la participación solidaria de los guerrerenses. Es

modesto, ya han explicado ampliamente lo que significa desprenderse de 40 u 80 pesos. Este esfuerzo nos permitirá hacer una reserva que pueda aplicarse en proyectos de desarrollo social.

Particularmente de cada uno de estos impuestos quiero señalar lo siguiente: cuando hablamos del impuesto al hospedaje, queremos apuntar que no se aplica a los propietarios de los hoteles, se aplica a los usuarios y también con el sentido de proporcionalidad, de que pague más el que más tiene; se aplica a aquellos hoteles de mayor categoría una tasa mayor y a los de menor clase una tasa menor.

Para nosotros no es extraño que nuestro amigo enriquecedor... disculpen, Enrique Castillo Peraza, impugne uno de los impuestos; la posición del PAN siempre ha estado en contra de los trabajadores y como beneficia a los trabajadores, es natural que se oponga. Pero también crítica y señala particularmente, que los recursos se deben destinar para la promoción. Qué bueno que se destine una parte importante a la promoción, pero la promoción no es todo lo que determina los flujos de turismo al estado de Guerrero; también es promoción la seguridad, también es promoción la imagen urbana. Creo que por principio de constitucionalidad, por definición constitucional, las contribuciones a que estamos obligados los mexicanos en el artículo 31 fracción IV, no pueden ser etiquetadas o destinadas a un rubro específico, sino que la recaudación de impuestos se realiza para obtener recursos necesarios para sustentar el presupuesto general del Estado. Por estas razones, porque es un proyecto del Ejecutivo que favorece el desarrollo social, sustentado en la recaudación de ingresos con nuestros propios recursos, nosotros, la fracción del partido, vamos a votar favorablemente por este proyecto. Muchas gracias.

El Presidente:

Tiene la palabra el compañero Gabino Olea.

El diputado Gabino Olea Campos:

Señor Presidente, compañeros diputados: Hace un momento me vi obligado a votar como

abstención, porque aquí se absolutizan las posiciones. Yo recuerdo que el compañero Tavira, decía que los legisladores debíamos hacer un gran esfuerzo para quitarnos la camiseta, para obrar en función del pueblo de Guerrero y la resolución de sus problemas. Quiero decir que no he visto todavía que las fracciones parlamentarias se quiten la camiseta en favor del pueblo de Guerrero; son posiciones amarradas de grupos políticos, de posiciones nacionales, que vienen aquí, de alguna manera, a limitar el ejercicio legislativo al que estamos llamados los diputados a ejercer para bien del pueblo de Guerrero. Y claro, cada fracción —porque su plataforma política y su ideología así lo expresan—, cada fracción se aferra a defender las posiciones y el interés del sector social que representa. Por ejemplo, aquí se dice en una actitud absolutista: “pues no más a evasión de impuestos, porque el pueblo paga las consecuencias”; el pueblo siempre paga los impuestos. Los evasores de impuestos generalmente son los empresarios. Los grandes políticos que nos dicen: no has pagado tus impuestos de tal o cual cosa. No quiero decir nombres, pero precisamente éstos son los que no pagan los impuestos y ¿cuántas grandes empresas han quebrado? Porque precisamente ha habido para ellos la aplicación de ley. Para el pago de estos impuestos, yo creo que deberíamos de hacer diferenciación de otros. Por otro lado decía, está tan pobre el pueblo que con estos impuestos a todos vamos hacerlos ya “barzonistas”. Los que tienen salarios mínimos, los campesinos pobres, éstos no son sujetos de créditos, de capital financiero, nunca vamos a ver de barzonistas a estos sectores empobrecidos de la población; entonces no podemos casarnos con posiciones que no conlleven la idea de que nos pongamos de acuerdo aquí, en el Congreso, por ejemplo, a lo mejor se va a votar en contra de que no se apliquen reformas, adiciones y derogaciones a la Ley de Hacienda, cuando son sólo palabras, sólo palabras, términos nada más, que no cambian en nada el contenido de la ley. Otro ejemplo: a lo mejor alguien se va a enojar porque hay impuestos sobre loterías, rifas, sorteos y apuestas sobre los juegos permitidos; vamos entonces a un paraíso donde no haya estos impuestos. Esto no es necesario para resolver los problemas del pueblo. También quiero decir lo siguiente: el capital siempre busca la máxima plusvalía y no me toques, ni con impuestos ni con nada, y sí exige al poder público servicios.

México, ha sido un paraíso de grandes exenciones de impuestos a las grandes empresas e incluso en aras de que vengan los capitales, hay que hacer todas la exoneraciones de impuestos que sean posibles, hay que abaratar la fuerza de trabajo de los obreros, hay que hacer todo para que el capital venga. Cuando se está planteando un impuesto a los hoteles, que nadie me diga que no hay grandes ganancias allí; por eso es que creo que no podemos absolutizar todo. Claro, se supone que los representantes populares estaremos en favor de que a la clase obrera, a los trabajadores se les puedan hacer exenciones; esto ha sido, compañeros legisladores, históricamente una de las grandes conquistas del movimiento obrero. Por otro lado, en estas partes estoy de acuerdo, porque no se afecta al pueblo. Hay una cosa en que no estoy de acuerdo y es precisamente en cargar un impuesto a los vehículos de más de diez años. Si uno va al FOVISSSTE, si uno va a los primeros multi-familiares que el ISSSTE creó, ahí mis compañeros trabajadores de la enseñanza encontramos esos carros, que todos los días están limpiando, los están cuidando para que caminen, y me pongo a pensar en aquellos campesinos que tienen, vamos a decir, porque también ellos le llaman cariñosamente, su “carcacha”, su pequeño pick-up, su carro viejo de redilas y me admiro tanto cómo es que esos carros todavía los traen andando, yo en esta parte no estoy de acuerdo, creo que el ingreso por concepto de este nuevo impuesto no es comparable bajo ninguna circunstancia, al costo social que podemos tener. Pido, compañeros legisladores, que más allá de las siglas, que más allá de las posiciones de partido podamos nosotros entender lo siguiente: es responsabilidad de todos aquellos que impulsaron una política de apropiación de las grandes riquezas de este país, es responsabilidad de haber acabado con el capital de Estado, de haber podido regular el mercado, de haber tenido muchos fondos más allá de los impuestos de parte del estado, aquellos que dijeron que el adelgazamiento del Estado era el camino adecuado y correcto para la economía de este país, que no se espanten entonces; un Estado adelgazado de sus empresas, forzosamente tendrá que vivir de impuestos: no hay otra manera. Yo invito a todos, entonces, a que afinemos nuestro discurso, que no sólo sea la contradicción por la contradicción misma. La contradicción, cuando es una contradicción no dialéctica, es la contradicción que sólo niega. La

auténtica contradicción dialéctica es sin duda la búsqueda de cómo los contrarios son capaces de vivir dentro del objeto, de cómo los contrarios pueden bajo circunstancias adecuadas, redefinir al objeto para que pueda éste avanzar y desarrollarse. Muchas gracias.

El Presidente:

En uso de la palabra el compañero diputado Enrique Caballero Peraza.

El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:

Con su venia, señor Presidente, compañeras y compañeros diputados: Decía el diputado Eladio Palacios que sería una parte importante lo que se destinaría a promoción turística; señalaba el diputado Salgado que sería una pequeña parte lo que se destinaría a promoción. Será una pequeña parte en Acapulco y una parte importante en Zihuatanejo o será que los señores diputados no tienen ni la menor idea de cuánto se va a destinar a promoción de este nuevo impuesto. Esto es lo que los hoteleros están pidiendo. Requerimos, requerimos incrementar la promoción de nuestros destinos turísticos e incluso ellos, los hoteleros, piden manejarlo y será motivo también de una propuesta en la Ley de Ingresos, y ¿por qué?, porque se ha perdido, desgraciadamente, la credibilidad en el gobierno. Y estoy de acuerdo en que debemos de pensar siempre en el interés supremo de la nación y del Estado, pero los que tenemos postulados, los que tenemos principios y los que tenemos doctrina, vendremos aquí a defenderlos; y si tal vez no nos quitamos nuestra camiseta, jamás, jamás nos pondremos otra, que no nos corresponde.

El Presidente:

Señores diputados, leeré el documento que presentó el compañero diputado Juan Enrique Caballero Peraza y dice:

Chilpancingo, Guerrero, 17 de diciembre de 1996.

Con fundamento en el artículo 37, el grupo

parlamentario de Acción Nacional, propone la eliminación del inciso "1" del artículo 51-F.

Seguramente, se refiere a la ley en comento. Someto a la consideración de la Plenaria si esta propuesta es de aceptarse.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Le pido al señor secretario que tome nota.

(Votación)

Se desecha la propuesta del grupo parlamentario de Acción Nacional.

A continuación, al grupo parlamentario, el Proyecto de Dictamen y Decreto de la Ley de Hacienda, adiciones, reformas y derogaciones.

Los que estén por la aprobación, sírvanse levantar la mano en la forma acostumbrada.

Compañeros diputados, la práctica legislativa en ocasiones por las circunstancias tiene una filiación de difícil solución. El compañero del Frente Cardenista, Gabino Olea, vota en favor del proyecto en lo general; la ley no es admisible, se trata de una sola votación o se vota en favor o se vota en contra. Yo les pido a ustedes que tomen en consideración esta propuesta de parte de la Presidencia.

(Votación)

Tenemos 30 votos en favor del Dictamen y Proyecto de Decreto de reformas, adiciones a la Ley de Hacienda del Estado, 13 votos en contra. En consecuencia, queda aprobado el Dictamen y Proyecto de Decreto de reformas, adiciones y derogaciones a la Ley de Hacienda del Estado de Guerrero.

Para desahogar el inciso "c" del tercer punto, Iniciativas de Leyes y Decretos, el procedimiento será de igual forma. Solicitamos a los diputados...

(Desde su escaño, el diputado Caballero Peraza solicita la palabra.)

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el compañero Caballero.

El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:

Con su venia, señor Presidente, compañeras y compañeros diputados: Hemos aprobado ya, por los votos suficientes y mayoritarios que tiene el Partido Revolucionario Institucional en este Congreso, el Código Fiscal y la Ley de Hacienda; estamos a punto de entrar a discutir la Ley de Ingresos; y para ello quiero presentar con fundamento en los artículos 116 y 117, una moción suspensiva para la discusión del Dictamen y Proyecto de Ley de Ingresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 1997 y reservaré mis argumentos para el debate sobre la moción que estoy presentando.

El Presidente:

Con fundamento en los artículos 116 y 117, solicito una moción suspensiva para la discusión del Dictamen y Proyecto de la Ley de Ingresos del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 1997. En el capítulo de las votaciones, el artículo 127 es muy preciso: son tres tipos de votaciones: la nominal, cuando se refiere a propuestas que deban debatirse; la económica, cuando se refiere a actas y acuerdos, que es el caso; y la de cédula, cuando se refiere a la selección de algún trabajador del Poder Legislativo. En tal virtud, someto a la consideración de la Plenaria si se vota en favor la propuesta presentada por el diputado Enrique Caballero Peraza.

(Desde su curul, el diputado Enrique Caballero Peraza, pide el uso de la palabra.)

El Presidente:

En uso de la palabra el diputado Caballero Peraza.

El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:

Señor Presidente, compañeras y compañe-

ros diputados: ¿Por qué una moción suspensiva?: porque aunque ya hemos aprobado la Ley de Hacienda, ese impuesto sobre hospedaje todavía es necesario tener diálogo directo con quienes van a ser afectados, es preciso hablar de la tasa, es necesario acabar con la falta de generalidad de la tasa, es forzoso ponernos de acuerdo hacia qué va a ser destinado, es necesario que el impuesto, finalmente, ya que fue aprobado en la Ley de Hacienda, se pague. Si lo que buscamos es que no se pague, pues entonces continuemos de frente y no importa, aprobemos como venga, sin consensos. Sin embargo, es preciso dialogar con estos grupos que están siendo afectados ahora con la creación de este nuevo impuesto, para ponernos de acuerdo sobre la tasa, sobre qué porcentaje van a pagar. Gracias, señor Presidente.

El Presidente:

En uso de la palabra el compañero Eladio Palacios Serna.

El diputado Eladio Palacios Serna:

Señor Presidente, compañeros diputados: Pedimos que la propuesta del compañero diputado Enrique Castillo Peraza, se deseche... disculpen... Caballero Peraza... que se deseche en virtud de que dentro de la nueva práctica legislativa de este Congreso hubo tiempo para que conocieran ampliamente sobre este Proyecto de Ley y todos los diputados, aunque no seamos parte de la comisión, tenemos la posibilidad de acceder a este encuentro para buscar los consensos. Pido pues, que se deseche, porque además no es materia de la Ley de Ingresos el destino del producto de este impuesto.

El Presidente:

En uso de la palabra el diputado Enrique Caballero Peraza.

El diputado Juan Enrique Caballero Peraza:

Con su venia, señor Presidente: Como Carlos Castillo Peraza, no es diputado local de esta

Legislatura y no puede venir para alusiones personales, vengo yo, para comentarles que ciertamente todos los diputados, aunque no seamos integrantes de las comisiones, tenemos facultades para participar en la discusión, en el debate, podemos proponer y así lo hemos hecho en la Ley de Ingresos. Algunas de las propuestas, de hecho todas las que se han hecho, no han sido atendidas. Pero no se trata de que nosotros conozcamos la materia que se vota: ¿de quién somos representantes finalmente, diputado Eladio Palacios Serna?: de la ciudadanía; requerimos que esa ciudadanía conozca las propuestas que vamos a votar aquí. Los impuestos no los vamos a pagar nosotros, a no ser que alguno de ustedes sea empresario hotelero. Los impuestos los van a pagar los hoteles y la gente que va a buscar, a tratar de encontrar esos días de descanso en nuestros destinos turísticos; es a ellos a quienes les debemos informar, es a la gente del ramo con las que debemos comentar, si queremos gobernar, si queremos legislar de cara a la sociedad. Si queremos hacerlo de espaldas y a escondidas, votémoslo ya.

El Presidente:

Le recuerdo a esta Honorable Asamblea que pueden participar tres compañeros en favor y tres en contra, de acuerdo con el artículo 117.

El compañero Fernando Navarrete Magdaleno, en uso de la palabra.

El diputado Fernando Navarrete Magdaleno:

Señoras y señores diputados: El hecho de la equivocación de mi compañero de banca, al haber mencionado el nombre de Castillo Peraza, en esta representación soberana y haberlo confundido con Caballero Peraza, no fue en ánimo de ofensa, por supuesto. Somos amigos de Castillo Peraza, somos amigos tuyos, me acuerdo que había mucho parentesco entre ustedes; entonces, por eso se equivocó.

Simplemente, someter un presupuesto que fatalmente está dentro del marco legal, es decir, fatalmente en cuando a su término en fecha, y que debe de estar en cumplimiento a partir del

día 1 de enero de 1997, como es la Ley de Ingresos, como es el Presupuesto, como son los nuevos impuestos. Quisiera que partiéramos de una base general, una base general es que hay un convenio de coordinación fiscal entre la Federación y los estados y el hecho es que se trata de que precisamente aquellas cosas que no están prohibidas para que los estados pudieran cobrarlas, puedan hacerlo en ánimo precisamente de lo que dice mi compañera diputada del PRD, María de la Luz Núñez, exactamente para eso, para fortalecer las finanzas municipales, para no quedarnos precisamente en ese presupuesto de ingresos propios, lamentablemente pobre, y que podamos estar a la altura de los mejores estados recaudatorios. Darle esta facultad a los estados, como es el cobro de la tenencia de los vehículos con diez años, que ya no los cobra la Federación y como es el caso de crear los impuestos de hospedaje en los hoteles con distintos rubros, en cuanto a tarifa se refiere. Por eso le pediría al señor Presidente que pusiera al pleno de la Asamblea la votación en el sentido de lo que ha pedido el diputado Caballero Peraza Enrique, con el objeto de que pueda votarse y darle seguimiento y continuar con esta labor y no hacer alguna situación que pueda ser retardada para efectos de lo que decíamos del fatalismo, de la fecha que tiene que cumplirse con este nuevo proyecto. Gracias.

El Presidente:

En uso de la palabra nuestro compañero Saúl López Sollano.

El diputado Saúl López Sollano:

Compañeras y compañeros diputados: Para manifestar que la fracción del PRD comparte la moción suspensiva del compañero diputado Enrique Caballero, y obviamente que es una buena propuesta, está el término fatal que marca la ley, como Fernando Navarrete lo ha dicho, pero que quede claro que esta propuesta no debe desecharse así nada más. Coincidimos en que debe haber consulta sobre todo con los sectores involucrados en el ramo. Estamos hablando sobre el impuesto al hospedaje y desde antes habíamos hecho la propuesta de convocar a una serie de consultas, que ésta no se eche en el saco roto,

que no se archive la propuesta. Creo que estamos tratando de generar y de hacer nuevas prácticas parlamentarias acordes con los tiempos en que vivimos. Apoyamos la moción y queremos que se considere. Gracias.

El Presidente:

Se somete a votación la moción suspensiva propuesta por el compañero Caballero. Los que estén de acuerdo con ella sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Solicito al señor secretario que tome nota.

(Votación)

11 compañeros en favor. Se desecha la moción suspensiva propuesta por el diputado Enrique Caballero Peraza.

Se abre la relación de participantes para la discusión del Dictamen y Proyecto de la Ley de Ingresos del Estado de Guerrero.

Compañeros, primero la discusión versará sobre lo general y luego sobre lo particular. ¿Quiénes se inscriben en pro y en contra en lo general?

En uso de la palabra el compañero René Lobato.

El diputado René Lobato Ramírez:

Compañeras y compañeros diputados: En realidad ya no es novedad aplicarle mayores impuestos al pueblo; novedad sería promover iniciativas que disminuyeran estos impuestos al pueblo. El pueblo recibe estas leyes impositivas con risas, con sorna, lo reciben riéndose y pensando en no poder cumplir con ellas. La Ley de Ingresos estatal continúa con el cobro de impuestos tradicionales que, sumados éstos a los ingresos propios, traducidos en el impuesto al hospedaje, afectan directamente al usuario y esto es más grave, ojalá y que estos impuestos repercutieran en las grandes compañías transnacionales que se llevan las grandes ganancias y que esto fuera a la inversa, que no estuviera

repercutiendo en los usuarios, porque no únicamente los usuarios que hacen gran turismo en Acapulco salen perjudicados, también aquellos usuarios que hacen turismo en hoteles de menor calidad, hoteles baratos, que como quiera que sea, se les va a aplicar este aumento de impuesto. La Ley de Ingresos habla, también, del impuesto federal concesionado al estado y que el diputado Salgado mencionó en su intervención, es decir que es voraz, cuando esta concesión federal también se traduce en un impuesto que va a ser aplicado a la adquisición de vehículos nuevos y que tenía vigencia desde 1996, que por los convenios de colaboración en materia fiscal de la Federación y el estado se van a aplicar en 1997, es decir que nos aplican el impuesto a la tenencia de los vehículos de más de 10 años, nos pegan donde los sectores están más desprotegidos y tienen vehículos más viejos pero también nos aplican una tarifa que debieron haber aplicado desde 1996 y por esos convenios nos la van a aplicar en 1997, con los vehículos nuevos.

La preocupación es que están cobrando un impuesto que suena poco, cuando se dice: "es un impuesto de cuarenta pesos", pero que suena mucho, cuando sumados estos cuarenta pesos repercuten en la economía familiar de todas esas familias, pero también son sumados a miles de personas que poseen un vehículo chatarra, y este calificativo no lo hacemos despectivamente, lo decimos por lo viejo que pudiera ser un vehículo con más de 10 años, al que se intenta cargar este impuesto. Obviamente que lo anterior permitirá al estado tener ingresos propios para hacer frente al gasto público, a costa de lastimar a los que menos tienen, a los que pretenden tener un poco más, producto de su trabajo y también a costa de adelgazar la precaria economía familiar e incluso a costa de criminales embargos por adeudos con dependencias estatales que, por cierto, en Acapulco los vemos con grandes letreros: embargada esta propiedad, porque tiene adeudo con algunas dependencias; y vemos a los titulares de esas dependencias haciendo proselitismo porque sienten que les llega la candidatura a la diputación federal.

Nosotros nos concentramos en recomendar, porque no nos queda hacer otra cosa, sabemos que 24 votos se van a imponer y van a votar en

favor de aprobar esta Ley de Ingresos. El recurso que nos queda es decirle al pueblo de Guerrero que hay 13 o 14 diputados que no están en favor porque lastima la economía, porque repercute considerablemente en las familias que menos tienen y porque aumenta la precaria condición económica en que todas las familias guerrerenses vivimos. Recordemos que los guerrerenses vivimos en la miseria, que hay sectores totalmente desprotegidos y que estos sectores merecen que los consideremos para no seguir aplicando más impuestos. Decía pues, que nos concretaremos a hacer tres recomendaciones que creo pudieran ser del consenso de todos nosotros. La fracción del Partido de la Revolución Democrática, recomienda que se implanten procedimientos automatizados para el registro, control y seguimiento de contribuyentes, induciendo, con ello, su manejo transparente en los municipios.

En la administración estatal pasada, se empezó a instrumentar en algunos municipios la modernización en relación con los procedimientos automatizados y esto evitó el robo en mostrador de la captación de impuestos. Nosotros estamos pugnando por que estos procedimientos automatizados se adquieran para el registro, control y seguimiento de los impuestos en todos los municipios que permitan un manejo transparente. La segunda recomendación es consecuente con la anterior: continuar con la modernización administrativa en todos sus aspectos para mejorar la atención al público, es decir, que si se le está aplicando impuestos altos, lo menos que puede recibir el usuario es una correcta atención; y la tercera recomendación: en relación con los contribuyentes morosos, creo que somos responsables de instrumentar políticas que faciliten el pago de su adeudo en plazos razonables.

Queremos hacer un último comentario: si bien es cierto que las empresas transnacionales, los grandes hoteles, los de gran turismo, van a dejar el 3 por ciento de este impuesto, lo demás lo sacan del país, se lo llevan, y no nos están dejando una cantidad considerable, la deja el usuario, no los propietarios de estas grandes empresas. Por eso nosotros estamos votando en contra de esta Ley de Ingresos estatal que afecta directamente la economía de los que menos tienen.

El Presidente:

Tiene la palabra el diputado Ángel Serrano.

El diputado Ángel Serrano Pérez:

Señor Presidente, compañeras y compañeros legisladores: Resulta admirable la frecuencia con que los compañeros del Partido de la Revolución Democrática visitan esta tribuna; sin embargo, pareciera que se trata de magnificar cuestiones que ya fueron discutidas. El compañero que me antecedió en la palabra habló fundamentalmente del Código Fiscal y de la Ley de Hacienda que ya fue discutida. El tema a que nos estamos refiriendo es la Ley de Ingresos. La Ley de Ingresos de toda instancia pública, llámese municipio, estado o Federación, definitivamente tiene que ser el sistema para fortalecer las finanzas públicas y el fortalecimiento de las finanzas públicas, no tiene, hasta donde yo sé, más que dos vías: la recaudatoria, vía impuestos y el financiamiento, vía endeudamiento; ya se comentó, en la comparecencia del señor Secretario de Finanzas, el deseo del Ejecutivo del estado de no contraer endeudamiento público, porque es lo más gravoso para el estado. Se comentó también en esta tribuna, por algunos compañeros diputados, que el endeudamiento que tiene Guerrero es de una alta carga y desde luego el servicio de esa deuda también debe ser de una alta carga. Definitivamente el Congreso del Estado, su LV Legislatura, con una gran preocupación por buscar los mejores caminos para fortalecer las finanzas públicas de Guerrero; tenemos que buscar una Ley de Ingresos que sea justa, que sea equitativa y que sea proporcional como ya se dijo en esta tribuna. Los 2 466 millones de pesos que se recaudarán para el año de 1997, serán un buen fortalecimiento a la hacienda del estado de Guerrero y la gran oportunidad que pudiéramos tener los guerrerenses para fortalecer el desarrollo de los programas de interés social. La participación de los diversos sectores productivos en su aportación correspondiente por la vía recaudatoria será también de gran interés y trascendencia para poder avanzar en el proyecto del desarrollo social de Guerrero. Guerrero lamentablemente es uno de los estados que arrastra un rezago social muy profundo, Guerrero es uno de los estados que arrastra un rezago en infraestructura de una alta consideración, en

esa medida los legisladores de Guerrero, el Ejecutivo del estado y los diversos sectores productivos tendremos que conjuntar esfuerzos para hacer finanzas públicas sanas y para tener finanzas públicas fuertes que nos permitan avanzar en los requerimientos que demanda la sociedad guerrerense; ya se decía también que para tener una gran participación de la Federación en inversión, tanto en desarrollo social como en infraestructura productiva de Guerrero, requerimos responder a ese esquema de financiamiento y de inversión del gobierno federal, con la participación mínima que le corresponde muchas veces al gobierno de Guerrero y a su estado en un 90 por ciento y 10 por ciento o en un 50 por ciento y 50 por ciento para avanzar en el desarrollo de los programas de interés social. Esto es compañeros, pudiéramos decir la bondad, pero para que no se escuche mal, pudiéramos decir que es el gran acierto de esta Ley de Ingresos de Guerrero y los impuestos a los que aludimos que se han establecido para rifas, juegos y sorteos, para carros de más de 10 años y como son al hospedaje y la hotelería; finalmente, entendemos que lo que corresponde al impuesto a los carros de más de 10 años y en lo que corresponde a los hoteles de cuatro estrellas para abajo, si aceptamos que golpea a las clases sociales, porque indudablemente que tratándose de impuestos si ya como se dijo aquí, al gran empresario, al gran pudiente económicamente le duele pagarlo y es el mayor evasor, indudablemente que el pueblo humil de y proletario también buscará la manera de no pagarlo; sin embargo, tenemos que reconocer que, en la carga y en el desarrollo social, tiene que participar el pueblo en forma equitativa, de tal manera que si estamos hablando de un impuesto a los hoteles de gran turismo, ya se dijo también aquí, que no es el pueblo el que lo va a pagar y que son las grandes empresas transnacionales las que, invirtiendo en grandes hoteles de gran turismo en este país, se llevan la mayor parte de su capitalización, ¿y qué es lo que dejan?: solamente los impuestos y los empleos que se desarrollan de los mandos medios para abajo; esto es posiblemente lo acertado de esta propuesta de ingresos. Por otro lado, en lo que corresponde a los carros de más de 10 años, también pudiéramos decir que es un golpe a las clases bajas; sin embargo, las clases bajas también han estado dispuestas a participar, ¿por qué?: porque reciben el beneficio, ésa es la rea-

lidad que tenemos de esta Ley de Ingresos y creemos que la estructura y la forma como se ha establecido, será la apropiada para poder avanzar en el desarrollo social y político de Guerrero.

El Presidente:

En uso de la palabra nuestro compañero José Luis Peralta Lobato.

El diputado José Luis Peralta Lobato:

Señor Presidente, compañeros diputados: Hemos escuchado con mucha atención las intervenciones de quienes nos han antecedido. Mi intervención es en favor de la Ley de Ingresos del Estado de Guerrero. Quien me antecedió en la palabra manifestaba que quienes tienen vehículos con más de 10 años reciben el servicio, yo diría que lo exigen. Escuchamos cuando algún ciudadano con un carro con más de 10 años de servicio se encuentra en las calles con un bache, exige al gobierno del estado o del municipio la reparación de ese bache y eso cuesta. De ahí que el estado está obligado a generar ingresos y es a través, precisamente, de esta ley que hoy después de discutirse, habrá de darse el fallo.

Por otro lado, la ciudadanía exige servicios de educación, salud, seguridad pública, pavimentación de calles, carreteras, caminos, agua potable, alumbrado público y los trabajadores, sean del municipio, del estado o de la Federación, también exigen mejores salarios. Estos servicios y salarios habrán precisamente de venir de la generación de impuestos.

Hemos observado como día a día, grupos precaristas realizan invasiones de terrenos sin ningún servicio y que a la vuelta de días o meses, están exigiendo precisamente la prestación de esos servicios. De dónde van a venir los recursos para dar servicios tan indispensables como el drenaje, el agua potable y otros, si no de los impuestos.

Esta gente que invade, en muchas ocasiones es apoyada por grupos políticos, llámense del partido que se llamen, convirtiendo estas accio-

nes, muchas veces, en chantaje al gobierno y abusando de la ignorancia de la gente. ¿Qué es lo que tenemos que hacer los diputados?: tenemos que estar muy pendientes para que los recursos que generan los impuestos sean aplicados con honestidad y transparencia; regresar los impuestos al pueblo en servicios para beneficio del pueblo mismo.

El Presidente:

Compañeros, en uso de la palabra el diputado Tavira.

El diputado Sergio Tavira Román:

Señor Presidente, compañeras y compañeros diputados: Primero plantear que o nuestro compañero Presidente es transforme o sufre metamorfosis; se planteó la forma del voto, de la discusión en lo general y en lo particular, dijo que junto, ahora se está haciendo en lo general, luego en lo particular. Solamente dejarlo sentado para que nos pongamos de acuerdo mañana, antes de iniciar la sesión; que quede bien establecido cómo se va a trabajar.

En seguida y en relación con la temática, creo que no se trata de generar comerciales en una especie de marketing para decirle a la población: vengan, paguen sus impuestos porque van a tener beneficios, algo que la población ha comprobado que no sucede así. Se habla de que los impuestos van a generar desarrollo social, empleos, etcétera y lo único que ha recibido la población son despensas en tiempos de campaña. Ése es el problema fundamental, creo, de lo que hablaba Caballero Peraza, en el sentido de que se ha perdido credibilidad en el uso de los impuestos. Ése es el problema fundamental por el cual el pueblo no paga sus impuestos puntualmente y ahora se plantea el paso a un estado policiaco, en el que, el que no pague, tendrá que ser perseguido por la ley, aunque eso no lo mencionó el señor Secretario de Finanzas en su comparecencia, que dicho entre paréntesis, no es el primero que comparece ante comisiones, otros lo han hecho con menos bombos y platillos. Él decía que el Ejecutivo haría campañas para convencer a la población de que pague sus impuestos, etcétera. La verdad es que la ley con-

tiene un capítulo coercitivo y que aplica sanciones. La pregunta es después de que no se cumpla con esto, qué es lo que va a suceder, hacia dónde va una entidad que ha llegado al punto de la coerción para que la población pague sus impuestos; estoy de acuerdo en que se eche mano de todos los recursos persuasivos para que la población pague, pero creo también que el Ejecutivo tiene que hacer un esfuerzo importante, el más importante para recuperar la credibilidad de la población que, entre otras cosas, la ha perdido porque quienes pagan impuestos ven que hay una gran cantidad de líderes con un gran clientelismo político al que le gestionan exenciones de pagos, condonaciones; que ha venido a perder la confianza por parte de quienes sí pagan impuestos, por parte de los que sí dan sus ingresos al gobierno en sus distintos niveles. El Ejecutivo se encuentra ante el problema de recuperar la credibilidad, ante una población que ahora se niega al pago de estos impuestos.

Creo que en este caso el Legislativo está ante la disyuntiva de buscar el fortalecimiento de las finanzas para un gobierno que tiene serios problemas económicos y de credibilidad en el uso de que este gobierno le da a esos recursos. Si ustedes revisan el paquete, uno de los vicios más graves es que el gran peso de los recursos recae en el aparato gubernamental. ¿Por qué este exceso de recursos dedicado al aparato de gobierno? No es cierto que la población vaya a obtener programas de desarrollo en los términos en que aquí se plantea, no es el peso predominante éste; el peso predominante está en el sostén de un aparato de gobierno, ése es el peso predominante del paquete fiscal; es decir, la población va a entregar sus impuestos para seguir sosteniendo un aparato de gobierno que lo ha castigado en materia económica, política y social; ése es el problema central, ése es el nudo de los impuestos en el estado de Guerrero. ¿La población estará dispuesta a entregar sus impuestos a un gobierno que la ha castigado de tal manera? Yo creo que va a depender de la actitud del Ejecutivo, de la transparencia en el manejo de los recursos, de la cristalización de los programas de desarrollo, de la realización de los programas sociales, etcétera. Ya no es un problema de este Legislativo, cuando menos no lo es de la bancada del PRD, lo que va a suceder con esos impuestos. Finalmente el PRI va a

votar por mayoría y va a resolver en favor la aprobación del paquete. El problema ahí queda: año electoral, necesidad de muchos recursos, población que ha perdido credibilidad en el gobierno, gobierno con serios problemas económicos; ése es el problema fundamental.

Creo que el debate no se va a terminar aquí con la votación, el debate apenas inicia y va a seguir en la calle donde la población tendrá que enterarse, debe enterarse, peso a peso lo que sucede con sus impuestos. Ése es el problema fundamental. Nosotros planteamos que nuestro voto es en contra, porque estos impuestos van destinados a sostener un aparato en el que la población ya no tiene ninguna confianza.

El Presidente:

En el uso de la palabra el diputado David Guzmán Maldonado.

El diputado David Guzmán Maldonado:

Señor Presidente: Mi compañero Tavira, me hizo subir para cuatro asuntos: este fundamentalismo, porque para él todo es fundamental. Estos problemas fundamentales, ojalá y no sean la inercia de una actitud de fundamentalismo democrático, que no creo que tenga tanto sustento, ni práctico, ni teórico; simplemente lo dejaríamos en un simplismo perceptivo. El compañero habla de que la ley es coercitiva porque el que no paga sus impuestos sufre una sanción. Seguramente usted no es abogado, por eso le dispense su ignorancia, pero toda ley debe tener una sanción, porque es su carácter; de lo contrario no sería ley, compañero. La coercitividad de la norma es carácter fundamental del derecho; por lo tanto, compañero, toda ley debe tener una obligación que cumplir y cómo garantizar su cumplimiento; por lo tanto, está exento de su ignorancia sobre ese aspecto.

En cuanto a su alusión de que cómo es posible que el Poder Ejecutivo tenga un exceso de presupuesto, también es producto, porque seguramente usted no es licenciado en Administración Pública y por lo tanto, es un ignorante al respecto...

El Presidente:

Señor diputado, le suplico por favor que nos centremos en el tema, sin hacer alusiones.

El diputado David Guzmán Maldonado:

(Continúa)

...le pido por favor dispense mi actitud, compañero Tavira. Volviendo al asunto señor, dentro de la división de poderes, es al Ejecutivo a quien toca la administración del gobierno, atender las políticas públicas de desarrollo, de salud, de educación, de vivienda, de seguridad pública; por lo tanto ahí está implícita la segunda respuesta de que este desarrollo en el estado no puede ser atendible nada más con las despenzas. No, entonces, ¿dónde están los Colegios de Bachilleres? ¿dónde los Centros de Salud? Este reduccionismo político suyo, en ver que solamente el gobierno se dedica a repartir despenzas, permíteme pero es muy simplista y la otra; este fundamentalismo al que ayer yo le hacía alusión, en el sentido de que usted todo lo quiere ver, toda acción pública o de gobierno o instrumentación o concepción o diseño de las políticas públicas, con el propósito del favorecimiento electoral para nuestro partido. Quiero decirle que, ojalá y no sea una visión anticipada, no tanto para la derrota, porque hay que reconocer que su partido tiene una presencia electoral significativa, para una derrota rotunda, pero sí apuesto que una derrota en última instancia y ése sí es un sentido subjetivo mío, en mi calidad de militante del PRI; pero no puede ser tampoco una visión anticipatoria para que en un momento dado podamos desde esta tribuna, de manera muy simple—para no usar otros argumentos, ya que merezco el llamado de atención que me hizo la Presidencia—, para alentar el abstencionismo. Creo que, en efecto, el reconocimiento de que aquí se pueda asentar por anticipado una derrota en cuanto a la situación de lo que estamos discutiendo, es una salida muy fácil. Estamos aquí pacientemente todos, porque es nuestra obligación y porque el debate enriquece, porque el debate nutre y porque además ustedes y su presencia aquí como representantes de la soberanía lo merecen y así lo exige la sociedad. Muchas gracias.

El Presidente:

Compañeros, en uso de la palabra el diputado Tavira.

El diputado Sergio Tavira Román:

Señor Presidente: No me molesta en lo mínimo los señalamientos de alguien que se siente sabio de la Edad Media, que pretende saber de todo. Solamente en la Edad Media, los señores de armadura pretendían saber todo, de todo, y creo que el diputado David Guzmán Maldonado, debe quitarse la armadura y debatir con más soltura en esta Cámara.

Se plantea y creo que le duele lo que se habla del señor de aquí, a un lado; acerca de lo que es el debate y la disputa del mando en el estado de Guerrero, ése es el problema central. Aquí nadie está llamando al abstencionismo, al contrario, estamos haciendo planteamientos que pretenden darle a la población claridad en su voto. Ése es el problema fundamental: hay un gobierno que maneja mal sus recursos y el pueblo no puede seguir dándole el voto a ese gobierno que maneja mal sus recursos.

En cuanto a su alusión al Colegio de Bachilleres, éste no nace con recursos propios del estado de Guerrero, señor de la Edad Media, nace con recursos de subsidios federales, así surge el Colegio de Bachilleres; muchos de los recursos dedicados a salud no son propios del estado de Guerrero, son también recursos provenientes de la Federación. No es cierto que con los recursos que recaba el estado se resuelvan los problemas de Guerrero. La mayor parte de los recursos se los lleva la Federación y los devuelve en programas como se le antoja a la Federación; luego entonces tal sapiencia digna del "Instituto Patrulla" no es tal.

Es necesario que afinemos nuestro debate y que, en todo caso, veamos cuál es el futuro del estado de Guerrero. Guerrero, efectivamente en año electoral, no tiene una población ignorante de lo que sucede y creo que ésa es la virtud de esta Cámara, que los diputados tienen la obligación de decirle al pueblo de Guerrero lo que está sucediendo y una de las cuestiones que está su-

cediendo es que no está claro el manejo de los recursos; por eso la población se resiste al pago de impuestos y por eso la fracción del PRD no está de acuerdo con la Iniciativa que se está planteando. Gracias.

El Presidente:

En uso de la palabra el compañero David Guzmán Maldonado.

El diputado David Guzmán Maldonado:

Con permiso, señor Presidente: Diputado Tavira, tiene usted razón, le concedo totalmente la razón, aunque usted no la acepte, yo se la puedo otorgar de manera gratuita. No soy sabio de la Edad Media, soy abogado, titulado en la Escuela de Derecho de la Universidad Autónoma de Guerrero, soy maestro en Administración Pública, titulado y tengo tres diplomados en Ciencia Política, o sea, que sí sé derecho, aquí está mi maestro, por cierto, y que puede decir que sí pasé por la escuela. En efecto, si usted juzga que soy un sabio de la Edad Media, le digo que no, me hubiera gustado serlo, pero frente a esa sabiduría de la Edad Media, me acuerdo el que otro día nos citaba al famoso monstruo de las tres cabezas o dos cabezas, y eso ya no es cultura media sino mitológica; por lo tanto, si yo soy el sabio de la Edad Media, usted es nuestro sabio de la edad mitológica. Por lo que respecta a que mi educación fue digna de las "Escuelas Patrulla", seguramente usted las conoce muy bien porque el hombre habla del sentido acumulado, yo estoy muy orgulloso de haberme formado gratuitamente en las escuelas públicas del gobierno y también en la Preparatoria 1; en la Escuela de Derecho; en el Instituto Nacional de Administración Pública; en la Iberoamericana; y en la Universidad Autónoma de México. Estoy a sus ordenes, lástima que...

El Presidente:

Señor diputado, ¿acepta una interpelación?

El diputado David Guzmán Maldonado:

Si es de lo que estoy hablando con mucho gusto. No señor, para nada. No tiene nada que

ver y lo único que le quiero decir, antes que se tape usted la cara, decirle que fue simplemente para alusiones personales, si no, no hubiera pasado aquí a hacer uso de la palabra.

El Presidente:

Compañeros, en uso de la palabra el compañero Sergio Tavira Román. Adelante.

El diputado Sergio Tavira Román:

Señor Presidente, compañeros: No tengo títulos, no me avergüenza, no he dado servicios al gobierno ni he recibido retribuciones de ninguna naturaleza y no tener títulos creo que eso no es ningún problema; hay quienes sin tenerlos han llegado a ser coordinadores de esta Cámara.

El Presidente:

Señores diputados, vamos a votar en lo general. A la Plenaria el Dictamen y Proyecto de la Ley de Ingresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 1997.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Solicito a los secretarios tomen nota del número de participantes.

(Votación)

Se aprueba el Dictamen y Proyecto de la Ley de Ingresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 1997, por 31 votos en favor, 12 en contra y una abstención.

Nos inscribiremos ahora en lo particular, mediante escritos que deberán pasar a la Presidencia.

Se inicia la relación de participantes para la discusión de la Ley, en lo particular.

En uso de la palabra el diputado Enrique Caballero Peraza.

El diputado Enrique Caballero Peraza:

Señor Presidente, compañeras y compañeros diputados: En obsequio al diputado David Guzmán, que desea que ya nos retiremos, seremos muy breves en la exposición, con todo y que

él no lo fue en su larga exposición y debate personal con el diputado Tavira.

Si me lo permiten trataré los dos artículos que nos reservamos en la discusión en lo particular, en un solo tiempo, que son los artículos 2o. y 16. En el artículo 2o. se habla de un impuesto de excepción que es el impuesto a la profesión médica. La profesión médica tiene que cubrir, de acuerdo con la Ley de Ingresos, el 4 por ciento o el 5 por ciento de sus ingresos brutos, no de los ingresos netos, no el 10 por ciento o el 15 por ciento o el 20 por ciento de los ingresos netos que quedan después de pagar toda la cascada de impuestos que ya tenemos, más los que se acumularon con el día de hoy, más lo necesario para que funcione un consultorio médico o un hospital, sino sobre el ingreso bruto el 4 por ciento y el 5 por ciento. Lo que estoy solicitando es que a la Ley de Ingresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 1997, se agregue una tercera fracción al artículo 2o., que a la letra diga: "Existirá la deducibilidad de hasta el 30 por ciento del total de pago, en la compra de equipo médico, con el fin de promover la adecuación tecnológica de los prestadores del servicio." ¿Cuál es este objeto?: el objeto es incentivar a los médicos para que se actualicen en la compra de equipo, es finalmente producirle mejor servicio al paciente. El estado, por muy buena voluntad que tenga, no puede dar una cobertura social total; entonces se recurre al médico particular, y no nada más al médico particular que tiene su consultorio en afamados hospitales, sino que se va al médico particular que atiende en la colonia. A ese médico debemos de incentivarlo para que tenga cada vez el mejor equipo posible y de esta manera, pudiéramos subsanar ese impuesto de excepción, que se aplica exclusivamente a la profesión médica, sobre el ingreso bruto e incentivarlos a estar actualizando sus equipos, eso en el artículo 2o. En el artículo 16, tratándose de ese famoso impuesto al hospedaje, que seguramente va a hacer revuelo en Acapulco, en Zihuatanejo y en Taxco, ya que se aprobó el impuesto, vamos sobre la tasa, vamos a una tasa general, ésta es nuestra propuesta y es la modificación para que en el artículo 16 diga en su inciso "a": "Hoteles, 1.5 por ciento"; con el *adendum* de que dicho impuesto será canalizado directamente al fondo mixto de promoción turística de cada municipio donde se recaude. De esta manera ya no tendríamos la incertidumbre, entre la peque-

ña parte que nos habla el diputado Salgado, o la parte importante de la que nos habla el diputado Palacios, para promoción; que todo se vaya a promoción y que del resto de los impuestos, y del resto de la recaudación, que incluso de ese 15 por ciento que se cobra pro turismo —que jamás se ha sabido hacia dónde se destina—, que de ahí tengamos lugares limpios, lugares seguros. Es nuestra propuesta y está a la consideración de esta Soberanía.

El Presidente:

Compañeros, si hay otros diputados que en lo particular quieran participar, que traigan su propuesta.

Tiene la palabra el diputado Gabino Olea.

El diputado Gabino Olea Campos:

Señor Presidente y compañeros diputados: Coincidimos con el diputado Enrique Caballero Peraza, en cuanto al capítulo I, el impuesto sobre el ejercicio de la profesión médica y veterinaria. Tendríamos que hablar de todas las profesiones y no sólo de éstas. En lo particular propongo se suprima esta parte; también el capítulo décimo, que también se suprima el impuesto sobre tenencia o uso de vehículos automotores de 10 años o más de antigüedad y estoy de acuerdo, también, que en cuanto al impuesto de hospedaje efectivamente se destine para la promoción de turismo en donde se genere.

El Presidente:

En uso de la palabra el diputado Fernando Navarrete Magdaleno:

El diputado Fernando Navarrete Magdaleno:

Señor Presidente: He pedido la palabra para hablar en sentido contrario a ambas proposiciones, queriendo que razonemos de manera conjunta, todos, el sentido del porqué en el artículo 2o. de la ley en cuestión. Definitivamente que en términos de técnica impositiva fiscal, o sea, en términos fiscales, de técnica de ley, no debería de haber ninguna excepción; estamos de acuerdo, pero sin embargo esta excepción obe-

dece y no es que se esté metiendo en esta Ley de Ingresos, ya estaba en ejercicios anteriores, porque había ciertas consideraciones también a la profesión médica en el caso del Impuesto al Valor Agregado. Estoy de acuerdo en que ojalá todas las profesiones tuviéramos alicientes para poder contar con el equipo suficiente y la tecnología adecuada, para brindarle al final de cuentas a nuestra gente mejor servicio profesional, sobre todo tratándose de salud o de educación, pero considero oportuno que la generalidad de la técnica impositiva, no se dio con el IVA; entonces, ésa es la razón técnica del porqué se grava a la profesión médica de manera separada, como una exclusión a todas las profesiones.

Tratándose del impuesto al hospedaje, aquí habría ciertas cuestiones que habría que considerar; hablando con la diputada Tornés y con otras personas que han manejado turismo masivo, efectivamente el impuesto, siempre y cuando empieza a ejercerse, cuando empieza a hacerse exigible, afecta a quien lo va a pagar, a quien lo va a enterar, afecta también a quien lo va a administrar, por supuesto, porque le afecta el costo y la administración y afecta al público en general. Pero también habría que ver los beneficios del mismo; la diputada Tornés me hacía un comentario perfectamente bien definido, en el aspecto de aquellos mayoristas que ya habían contratado previamente los servicios con 3, 4 o 5 meses de anticipación y como lo comentábamos también, en las comisiones unidas, en presencia del secretario de Finanzas, de que al final de cuentas, eso se traslada a la tarifa y en el caso de los mayoristas, sí les afectaría al principio, si tuvieran previos contratos con precio predeterminado, les afectaría al principio y tendrían que absorber definitivamente esta situación. En el de hospedaje quiero mencionar que, por ningún motivo —y lo comentábamos en la discusión de las comisiones unidas—, por ningún motivo aceptaríamos, porque no es ni el espíritu del legislador que es el que está presente en la participación de todos ustedes, ni el espíritu del Ejecutivo al enviar esta proposición, de mandar el 100 por ciento de dicho gravamen a lo que sea el fondo mixto. Desafortunadamente, el fondo mixto no está fiscalizado por nosotros, el fondo mixto ha tenido ciertas fricciones en algunas capitales del país, en algunos destinos turísticos, que hacen que sea reacia la aportación a dicho fondo, porque es una gran licuadora donde unos

cuantos, muy pocos elegidos, disponen de millones de dólares para enviarlos precisamente a lugares donde no hay corrientes turísticas, ni siquiera un vuelo o un puente o un charter que pudiera traerse de esas ciudades con esas atracciones. El espíritu del Ejecutivo y del legislador, coincidiéndolo, era de que el 80 por ciento, por darle una proporción, fuera dedicado precisamente a lo que dijo Abimael Salgado, a levantar un poquito la imagen urbana de los destinos turísticos. Ya está prestablecido por las leyes, lo señalaron perfectamente bien la gente del PRD, perfectamente establecido que la promoción turística se establece a través de impuestos, al agua en algunos casos o a través de determinadas partidas federales, estatales y quizás, en ocasiones, municipales; por lo tanto, lo que queremos es: de qué me sirve traer un turista, si no tengo la ciudad perfectamente preparada para recibir a un turista de calidad, con gran capacidad de gasto que haga una gran derrama económica, que se traduzca en empleos y en beneficios sociales para toda la ciudadanía. Por eso mi partido, la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, pide se desechen tales proposiciones.

El Presidente:

Se somete a votación la propuesta del compañero diputado Enrique Caballero, sobre el artículo 16 de la Ley de Ingresos del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 1997, el artículo 16 tratándose de hoteles 1.5 por ciento; dicho impuesto será canalizado directamente al fondo mixto de promoción turística de cada municipio donde se recaude, o sea, que se refiere a los municipios.

Los que estén de acuerdo con esta propuesta, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Le pido al señor secretario que tome nota.

(Votación)

30 en contra, no hay abstenciones. Se desecha, compañeros.

La segunda propuesta del mismo diputado Enrique Caballero, con fundamento en las atribuciones indicadas en el artículo 37; el grupo

parlamentario de Acción Nacional por mi conducto propone la adición en el artículo 2o. de una tercera fracción en la Ley de Ingresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 1997; la segunda quedaría como está y la tercera diría: “existirá la deductibilidad de hasta el 30 por ciento del total del pago en la compra de equipo médico, con el fin de promover la adecuación tecnológica a los prestadores de servicios”.

Los que estén de acuerdo con esta propuesta, sírvanse levantar la mano.

(Votación)

En contra. Se desecha, compañeros.

La propuesta del compañero Gabino Olea, en la Ley de Ingresos del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 1997: pide él que se suprima el capítulo I y se elimine el capítulo X, en cuanto al impuesto sobre el servicio de hospedaje; propone que el impuesto sea aplicado en el municipio donde se genere.

Los que estén de acuerdo con esta propuesta sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Entonces es procedente que se haga de esta manera, las tres propuestas que están formuladas.

El diputado Gabino Olea Campos:

Quiero hacer una aclaración: en la primera es diferente la propuesta. Mi compañero Caballero Peraza, no habla de supresión del capítulo I sobre impuestos del ejercicio de la profesión médica y veterinaria; yo sí estoy proponiendo se suprima, él habla de que se dé a estos profesionales la posibilidad de deducción del impuesto hasta el 30 por ciento.

El Presidente:

Sí, pero para él ya se votaron, diputado Olea, ya se votaron las de él, aquí estamos tratando exclusivamente de lo que usted está proponiendo, que se suprima el capítulo I, se elimine el capítulo X y en cuanto al impuesto al servicio de hospedaje usted mismo propone que el impuesto sea en el municipio donde se asegure. Tenemos que votar esta propuesta del compañero Gabino, en los términos establecidos que ya indiqué.

Los que estén de acuerdo con esta propuesta sírvanse levantar la mano.

(Votación)

En favor 9, en contra 30. Se desecha, compañeros.

Compañeros diputados, se aprueba en lo particular el Dictamen y Proyecto de la Ley de Ingresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 1997.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 18:50 horas):

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la sesión y se cita a los compañeros diputados a las 12:00 horas del día de mañana, miércoles 18 de diciembre. Gracias, compañeros.

COORDINACIONES LEGISLATIVAS

Dip. Florencio Salazar Adame
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Sergio Tavira Román
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Juan Enrique Caballero Peraza
Partido Acción Nacional

Dip. Gabino Olea Campos
Partido Cardenista

Dip. Severiano De Jesús Santiago
Partido del Trabajo

Oficial Mayor
Lic. Luis Camacho Mancilla
Director del *Diario de los Debates*
Lic. José Sánchez Cortés